



Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

12^a sesión plenaria

Viernes 24 de septiembre de 1999, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Discurso de la Sra. Mireya Moscoso, Presidenta de la República de Panamá

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso de la Presidenta de la República de Panamá.

La Sra. Mireya Moscoso, Presidenta de la República de Panamá, es acompañada al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas a la Presidenta de la República de Panamá, Excm. Sra. Mireya Moscoso, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

La Presidenta Moscoso: Sr. Presidente: La delegación de Panamá celebra con singular complacencia vuestra elección a la Presidencia de este nuevo período de sesiones de la Asamblea General. Nos satisface que el noble pueblo africano, cuyas aspiraciones de superación compartimos los panameños, esté tan bien representado en este foro con usted a la cabeza de las deliberaciones, y otro distinguido africano, Kofi Annan, en la Secretaría General. Nos unimos, en consecuencia, a las felicitaciones que ha recibido en reconocimiento de su capacidad y méritos, al igual que a las manifestaciones de gratitud dirigidas al Secretario General

por su dedicación a esta Organización y su lucha incesante por mantener la paz y la seguridad internacionales.

De igual manera, a su predecesor, Didier Operti, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, le dirigimos nuestro reconocimiento por su brillante conducción de los debates y su contribución al éxito de las deliberaciones de esta Asamblea.

Transmito la más cálida felicitación, en nombre del pueblo y Gobierno de Panamá, a los representantes de Kiribati y Nauru y el Reino de Tonga, cuyos Estados fueron admitidos por las Naciones Unidas en el primer día de este período de sesiones. En este nuevo ingreso, indudablemente, se confirma la vocación universal e incluyente de la corporación dedicada al fomento de la paz mundial y el bienestar de los pueblos.

Hoy hablo aquí en nombre de una nación, joven y orgullosa, que ha escrito páginas ilustres en la historia de la lucha de los pueblos latinoamericanos por afianzar su nacionalidad. Soy la vocera de un país donde por designio del Libertador Simón Bolívar se llevó a cabo el primer congreso de las nuevas naciones del continente.

Represento ante esta Asamblea a un Estado cuya situación geográfica le ha señalado un papel extraordinario como ruta de tránsito, que ha puesto sus entrañas al servicio de la comunicación interoceánica y que, como consecuencia de ello, ha tenido que esperar el final del siglo XX para

lograr la recuperación del dominio sobre la totalidad de su territorio.

Al igual que mis compatriotas, vibro de entusiasmo ante la proximidad de tan trascendental acontecimiento, cuyo eje es la entrega del Canal de Panamá a manos panameñas. En vísperas de este magno acontecimiento, en torno al cual giran tan altas expectativas, hay que reconocer los esfuerzos de tantos panameños y panameñas que desde el instante mismo en que nos convertimos en Estado independiente iniciaron la lucha nacionalista por librarnos de los gravámenes que nos impuso el primer Tratado del Canal de Panamá, firmado en 1903. Sus gestas patrióticas han quedado grabadas, de manera indeleble, en la historia y en la tradición de nuestro pueblo.

Desde su apertura en 1914, el Canal de Panamá ha constituido un importante símbolo de nuestra nacionalidad y el centro de las esperanzas del pueblo panameño por alcanzar su desarrollo como nación. El Canal, que nos convirtió en puente del mundo y corazón del universo, ha impulsado el progreso económico de la comunidad internacional durante ocho décadas y media. Ahora, el pueblo panameño podrá participar plenamente de la prosperidad que la vía interoceánica genera, porque en los umbrales del siglo XXI Panamá ha determinado que el Canal operará no sólo para servir puntualmente al comercio internacional sino también para promover el desarrollo humano sostenible. La administración del Canal, entonces, no constituye únicamente un derecho sino también una responsabilidad, que obliga a todos los panameños a administrar la vía con responsabilidad, eficiencia y absoluta probidad. Para ello nos hemos preparado con redoblado esmero.

El proceso de transición legal del Canal se inició en 1977, con la firma del Tratado del Canal de Panamá. En ese convenio quedó registrado el compromiso de los Estados Unidos de entregar a Panamá la administración y el control total de la vía interoceánica el 31 de diciembre de 1999. Desde ese momento, los Gobiernos de Panamá y los Estados Unidos de América han trabajado en concordancia para lograr una transición imperceptible. Además, con particular énfasis a partir de 1989, cuando se restituyó el régimen constitucional, los panameños hemos coincidido en la necesidad de colocar al Canal por encima de las diferencias políticas. Fruto de ese consenso fue la incorporación a nuestra Constitución política del título del Canal de Panamá, que determina la forma en que se ha de administrar la vía acuática desde el 31 de diciembre de 1999. A partir de ese título constitucional, aprobado en 1994, se desarrolló, con amplia participación de la sociedad, la ley orgánica de la

Autoridad del Canal de Panamá, cuya aprobación se logró por unanimidad en la Asamblea Legislativa.

Ambos instrumentos jurídicos—el título constitucional y la ley orgánica— proporcionan los mecanismos legales necesarios para asegurar el buen funcionamiento de la vía interoceánica.

En los últimos años, el Canal ha manejado niveles sin precedentes de tráfico y carga con calidad y eficiencia ejemplares, fundamentalmente gracias a su valioso recurso humano, que es, casi en su totalidad, de nacionalidad panameña.

Para salvaguardar su funcionamiento futuro, Panamá ejecuta en la actualidad un intenso programa de inversiones a un costo aproximado de 1.000 millones de balboas, a fin de modernizar y mejorar la vía interoceánica y garantizar que esté preparada para atender la demanda y mantener la calidad de los servicios. Se espera que este programa de modernización y mejoras aumente la capacidad del Canal en un 20%.

Una de las prioridades de la Autoridad del Canal es la protección del medio ambiente. A partir del 31 de diciembre de este año, tal como lo establece la ley orgánica, la Autoridad tendrá la responsabilidad de vigilar y conservar la cuenca canalera y coordinar la administración, la conservación y el uso de los recursos naturales de esa vasta región.

Debo reconocer la manera cabal en que los sucesivos Gobiernos estadounidenses han cumplido lo prescrito en el Tratado del Canal desde su firma, en 1977. Gracias a ellos se ha logrado salvar los obstáculos que a lo largo de un período de ejecución de 20 años se han presentado a la transferencia de la vía interoceánica y la entrega de las bases militares que se establecieron en nuestro territorio. Aún, sin embargo, persisten algunos asuntos que ambos Gobiernos debemos encarar, como la descontaminación de ciertas áreas destinadas a uso militar por el ejército norteamericano. Mi Gobierno confía en que las diferencias que en este punto existen serán resueltas satisfactoriamente en un plazo prudencial.

La entrega del Canal a la jurisdicción de la República de Panamá es un hecho de trascendental importancia, no sólo para Panamá y los Estados Unidos sino también para la comunidad internacional. En consecuencia, los panameños aspiramos a que los representantes de esta comunidad nos acompañen a celebrar los actos protocolares conmemorativos de la transición. Los panameños también

aspiramos a que, en adelante, las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos estén inspiradas por el respeto mutuo, la cooperación y la equidad en el intercambio comercial, en atención a la trascendencia de los nexos históricos, sociales, políticos y comerciales que desde el siglo pasado vinculan a ambas naciones.

Los beneficios que el control del Canal han producido a la economía y la posición política de los Estados Unidos determinan que esa nación haga valer el sentimiento de hermandad que durante décadas han proclamado sus mandatarios, para dar inicio a un nuevo período de relaciones con Panamá que nos permita impulsar el desarrollo humano sostenible a que tanto aspira el pueblo panameño.

En años recientes, mi país, como muchos otros, ha sufrido la imposición de la ortodoxia económica, aplicada más en atención a los intereses de los grandes sectores económicos internacionales que al verdadero desarrollo de los pueblos y sin consideración alguna hacia los valores que sustentan nuestra nacionalidad. Esa es la realidad que obliga a mi Gobierno a revisar la orientación de nuestra política económica, de forma que propiciemos el desarrollo de nuestro pueblo.

Nos interesa particularmente el desarrollo de las comunidades rurales. Esas comunidades, que contribuyen de manera invaluable a apuntalar nuestra nacionalidad, son también las que con mayor dificultad luchan por garantizar su supervivencia. La preocupación fundamental de mi Gobierno está ligada al mejoramiento de la calidad de vida de los que menos tienen. Ese objetivo depende en gran medida de nuestro trabajo, pero depende también de que logremos abrir nuevos mercados a nuestros productos, mayor participación de la inversión privada en nuestro país y mayor cooperación de las naciones desarrolladas.

En una época en que constantemente se reafirma el derecho de la mujer a la igualdad y la participación en la vida pública de las naciones, me siento orgullosa de ser la primera mujer panameña que ha recibido de su pueblo, en una sólida manifestación de confianza, el mandato de servir a la República como Presidenta. Interpreto ese mandato como un reto para impulsar, con rectitud y abnegación, el desarrollo humano sostenible a la luz de los valores políticos universales que desde hace medio siglo sostiene, con persistencia admirable, esta Organización: el sistema democrático de gobierno y el respeto por los derechos humanos.

Tengo, en consecuencia, la alta responsabilidad de seguir los pasos de mis predecesoras, dirigentes excepcionales elegidas mediante comicios democráticos, como Golda

Meir, Indira Gandhi y Corazón Aquino, entre otras, y, en nuestro hemisferio occidental, Eugenia Charles, Violeta Chamorro y Janet Jagan. Ellas contribuyeron a realizar la justa aspiración de que la sociedad reconociera a las mujeres su capacidad y sus méritos para compartir, en condiciones de igualdad, la gran responsabilidad política de presidir la nación.

Represento para la mujer panameña un sueño hecho realidad. En ese respecto, mi elección constituye un significativo adelanto en la campaña por asegurar la igualdad política de las mujeres de mi país y del resto del continente. Muchas mujeres panameñas, sin embargo, se ven duramente golpeadas por la pobreza y la miseria, situación inaceptable que comparten con niños, adultos mayores y hombres, a quienes la llamada "globalización" no toma en cuenta.

Si queremos garantizar la sostenibilidad de la vida humana en este planeta que Dios nos dio, si queremos, como líderes, cumplir nuestras promesas, tenemos que procurar erradicar el hambre, la pobreza y la miseria, que en mi país agobian a casi dos quintas partes de la población.

Si queremos alcanzar estos objetivos, para cuyo cumplimiento hemos sido elegidos, tenemos que erradicar la corrupción, que es el gran obstáculo para alcanzar las altas metas que nuestras sociedades esperan de nosotros. En ese sentido me complace confirmarle a esta Asamblea que Panamá ha hecho y seguirá haciendo todo lo que esté a su alcance para reprimir el tráfico y el consumo de drogas, así como el lavado de dinero producto de tan infame actividad.

Los líderes de las naciones tenemos la oportunidad de emprender acciones que contribuyan significativamente a lograr un mundo más justo, más humano y más equitativo, bajo el imperio de la democracia, la justicia y la libertad, principios fundamentales por los que mi pueblo, como todos los pueblos del mundo, ha luchado a través de la historia.

Quiero exhortar a los dignatarios y representantes de los países Miembros a que emprendamos con denuedo la lucha contra la pobreza, la miseria y la corrupción, que tanto deterioran las condiciones de vida de la humanidad. Quiero pedirles que rescatemos a los débiles, a los que sufren injusticias inconcebibles, a los que ven amenazada su forma de vida por fuerzas invisibles, que no comprenden ni pueden controlar.

Mi presencia aquí obedece a que los panameños creemos firmemente en el orden dispuesto por esta Organización, cuya lucha por la igualdad entre los pueblos y la

paz entre las naciones lleva ya más de 50 años. Esta Organización ha defendido cabalmente los derechos humanos y la lucha contra la discriminación en todos los frentes y por ello creemos en la necesidad de fortalecer a las Naciones Unidas, porque aquí está el tribunal de los pequeños y la defensa final de todos nuestros derechos.

Por esa confianza que mi pueblo tiene en las Naciones Unidas, invito a todos los dignatarios y representantes de los países Miembros a que nos acompañen a celebrar la recuperación de la soberanía que nunca nos resignamos a perder. En ese histórico momento, que los panameños anhelamos compartir con la humanidad entera, las campanas del mundo tañerán de gozo porque el principio de soberanía, tantas veces proclamado ante este y otros foros internacionales, se habrá traducido en hechos concretos en lo que a mi país respecta.

Que Dios, fuente originaria de toda autoridad, guíe las deliberaciones de esta Asamblea.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias a la Presidenta de la República de Panamá por la declaración que acaba de formular.

La Sra. Mireya Moscoso, Presidenta de la República de Panamá, es acompañada fuera del Salón de la Asamblea General.

Discurso del Sr. Leonel Fernández Reyna, Presidente de la República Dominicana

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora un discurso del Presidente de la República Dominicana.

El Sr. Leonel Fernández Reyna, Presidente de la República Dominicana, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de la República Dominicana, Excmo. Sr. Leonel Fernández Reyna, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Fernández Reyna: Me honra particularmente dirigirme a esta magna Asamblea en nombre del Gobierno y el pueblo de la República Dominicana, haciendo propicia la oportunidad para expresar una efusiva felicitación al recién elegido Presidente de este quincuagésimo

cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, Sr. Theo-Ben Gurirab.

Del mismo modo, deseo destacar la excelente labor cumplida por un representante meritorio de nuestra región, el Canciller del Uruguay, Sr. Didier Operti, quien tan eficientemente dirigiera los trabajos del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Cumplo también en expresar mis mejores augurios al Sr. Kofi Annan por la alta y delicada responsabilidad que está desarrollando en el ejercicio de sus funciones como Secretario General de las Naciones Unidas.

Con el noble propósito de garantizar la paz entre las naciones y la integridad de las personas, surgió hace más de medio siglo esta venerable institución que constituyen las Naciones Unidas. En mucho han contribuido las Naciones Unidas para evitar enfrentamientos bélicos, disminuir tensiones, solucionar diferendos, propiciar negociaciones y acuerdos y promover la tolerancia y la no violencia.

Pero en un mundo cada vez más complejo como resultado del fin de una época caracterizada por la confrontación bipolar entre dos modelos de civilización y el surgimiento de una revolución tecnológica que ha contribuido a la aceleración del tiempo histórico, a una disminución de las distancias y a un incremento de las expectativas, se reclama el ejercicio de un nuevo liderazgo por las Naciones Unidas para hacer frente al nuevo cúmulo de circunstancias que al mismo tiempo que representan grandes oportunidades para los pueblos constituyen también riesgos y amenazas para su porvenir.

Ya no se trata tan sólo de evitar guerras y de prevenir conflictos, lo que siempre será una tarea ineludible y esperada de esta Organización, sino simultáneamente de hacer posible que cada ser humano que habita este planeta pueda asumir una existencia digna, decorosa y llena de esperanzas.

No caben dudas de que nunca antes como ahora el mundo había podido atesorar tantas riquezas. En ningún otro momento de la historia el género humano había dispuesto de la capacidad que actualmente tiene para producir todo lo que necesita para alimentarse, vestirse, abrigarse, comunicarse y transportarse. Es tal el nivel de riqueza que hoy predomina en el orbe que todos los días circula más de un millón de millones de dólares en los mercados internacionales de capital con propósitos puramente especulativos, generando lo que ya se conoce como "economía de casino".

Para tener una idea aproximada de lo que significa este volumen de capital, es preciso indicar que un solo día de operaciones de este mercado financiero equivale a dos veces el producto bruto anual de todos los países africanos.

Tal nivel de riqueza, sin embargo, se encuentra concentrado en pocos países que hoy se identifican como países centrales, y dentro de cada uno de ellos, a su vez, se concentra en pocas manos que dominan la industria, las finanzas, los medios de transporte y las comunicaciones. La concentración de la riqueza en pocos países y el dominio que éstos tienen de los medios de difusión conducen a la difusión de una filosofía del consumismo que, a su vez, trae como resultado la adopción de estilos de vida y patrones de conducta artificiales que privilegian el despilfarro, el lujo y la ostentación.

Al lado de tanta riqueza el mundo, sin embargo, nunca había sufrido de tanta pobreza. En la actualidad 1.300 millones de personas viven en condiciones de pobreza extrema y la mayoría de ellas padece hambre cada día. En este mundo tan rico 3.000 millones de personas disponen de menos de 2 dólares al día para garantizar su existencia, y cada año 50 millones de niños quedan permanentemente lesionados por causa de la desnutrición que les afecta; 1.500 millones de personas viven sin acceso al agua potable y más de 2.000 millones de personas no disponen de drenaje pluvial y sanitario. Una gran proporción tiene un acceso muy limitado a la educación, a la salud y a la vivienda, y centenares de millones carecen de empleo o de ingresos seguros y permanentes.

Ese contraste tan agudo, tan espeluznante, entre riqueza y pobreza constituye el gran desafío de todas las naciones del mundo y del sistema de las Naciones Unidas con miras al siglo XXI. No hay fórmulas mágicas para resolverlo. Sólo una conjunción de esfuerzos de todas las naciones, ricas y pobres, trabajando en una misma dirección, con espíritu solidario y sentido humanitario, hará posible que toda la humanidad pueda participar con sentido de equidad y justicia social de esta prodigiosa época de creación de riquezas sin precedentes.

Desde hace cierto tiempo, en los distintos foros internacionales se ha venido exponiendo un conjunto de ideas equilibradas y razonables que contribuirían, en caso de ser aplicadas, a una significativa reducción de la pobreza y de creación de oportunidades. El mundo recibió con gran júbilo y beneplácito la decisión adoptada por los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), de financiar con el 0,7% de su producto interno bruto un programa tendente a reducir a la mitad para

el año 2015 el porcentaje de habitantes de los países en desarrollo que viven en extrema pobreza. A pesar del compromiso público hecho por esos países, la asistencia para el desarrollo se redujo al 0,22% del producto combinado de los países donantes en 1997, lo que constituye la cifra más baja desde el decenio de 1950.

No es justo que mientras desde los países centrales o altamente desarrollados se produzcan transferencias diarias de capitales por encima del millón de millones de dólares, haya una tendencia a disminuir la asistencia oficial para el desarrollo para los países menos favorecidos.

En lo que atañe a la deuda externa, los países en vías de desarrollo han visto cómo ésta se ha incrementado de 1,6 trillones de dólares en 1993 a 2,5 trillones de dólares en 1998. En América Latina, mientras en 1980 la deuda era de 44.786 millones de dólares, en 1997 pasó a ser de 669.000 millones de dólares, es decir, casi 15 veces más de lo que era 17 años antes. El pago de intereses, que se había mantenido estable desde 1980 hasta 1994, entre los 24.000 y los 28.000 millones de dólares, aumentó de manera abrupta y en 1997 fue de 42.000 millones de dólares. La propuesta que se ha planteado con relación a la deuda es que haya una reducción de la misma sólo a los denominados países pobres altamente endeudados, lo que nos parece una primera gran iniciativa pero insuficiente, ya que excluye a un conjunto de países, entre los cuales se encuentra la República Dominicana, que aunque ha hecho esfuerzos significativos para alcanzar el progreso y el bienestar, todavía tiene que llevar a cabo luchas titánicas por salir del atraso y la miseria.

La condonación de la deuda externa o su reducción significativa, o la eliminación de los intereses sería un justo reconocimiento a aquellos países que, a pesar de sus dificultades internas, adoptaron medidas de disciplina y ajuste que hicieron posible el que ahorrasen religiosamente sus obligaciones internacionales. La condonación de la deuda externa o cualquier modalidad de reducción de la misma sería un verdadero gesto de solidaridad internacional a favor de la reducción de la pobreza; pero, además, una liberación de recursos por esta vía sería altamente provechosa para los propios países acreedores y para la banca comercial internacional, ya que aumentaría la capacidad adquisitiva de las naciones pobres generando, de esa manera, un nuevo dinamismo en la economía mundial.

Tanto el Banco Mundial como el Fondo Monetario Internacional, al analizar las causas de la denominada crisis asiática, que generó una turbulencia mundial al provocar la crisis rusa y el efecto samba en la economía brasileña que,

a su vez, produjo un efecto de contagio en las economías del Cono Sur, coinciden en que se debió fundamentalmente a factores generados por los flujos internacionales de capitales en los centros bursátiles de Asia. Frente a tal situación, ya identificada como la primera gran crisis de la economía globalizada, los economistas de ambas instituciones han propuesto la creación de una nueva arquitectura financiera internacional. Esa nueva arquitectura procura la estabilidad de los mercados financieros mediante la adopción de un conjunto de medidas prudenciales, tanto nacionales como internacionales, que eviten su reproducción en el futuro.

Tales propuestas nos parecen sensatas y beneficiosas. Pero estimamos que una verdadera nueva arquitectura financiera internacional, siendo el eje central de una economía global, debe contemplar un factor de solidaridad y cooperación internacional orientado a la aplicación de medidas para reducir la pobreza. No concebimos que todos los días circulen más de un millón de millones de dólares en operaciones financieras internacionales y que no haya un solo centavo de esos recursos para los pobres del mundo. Todos los problemas de Haití quedarían resueltos con tan sólo un minuto de transacciones bancarias de ese mercado. Lo mismo podrá decirse de Nicaragua u Honduras, y hasta de nuestro propio país, la República Dominicana.

La eliminación de la pobreza no es una ilusión. Con la riqueza que actualmente circula en el mundo podemos lograr restituir a cada ser humano su sentido de dignidad. El cómo lograrlo es el gran desafío que tiene por delante esta Organización en el siglo XXI.

Para encararlo las propias Naciones Unidas tienen que pasar por un proceso de cambios y de transformaciones, empezando por el de asumir la condición de igualdad de todos sus Estados Miembros y no diferenciarlos entre los poderosos, con derecho de veto, y los pobres, también marginados en la propia Organización que los representa.

Nos encontramos ciertamente frente a una oportunidad única de reformar el Consejo de Seguridad. La República Dominicana tiene la convicción de que la reforma del Consejo de Seguridad debe observar los principios de distribución geográfica equitativa e igualdad soberana de los Estados, ya que no puede ser aceptable una reforma que resulte en tratamiento discriminatorio por parte de los países desarrollados en perjuicio de los países en vías de desarrollo.

Es con ese espíritu que la República Dominicana aspira próximamente a un puesto como miembro no permanente en el mismo. Nuestro país, aunque pequeño en tama-

ño, tiene una tradición pacifista, la cual espera orientar y vincular con los principios básicos que deben animar al Consejo de Seguridad.

La República Dominicana se enorgullece de haber presentado la resolución 47/5 de la Asamblea General, en la cual se proclamaba a 1999 como Año Internacional de las Personas de Edad. Ahora que este año ya casi toca a su fin estamos doblemente orgullosos de su éxito a nivel internacional. En la República Dominicana, gracias a un esfuerzo concertado del Gobierno, en septiembre de 1998 el Congreso aprobó el Código de Derechos de las Personas y estableció un Comité Nacional encargado de su cumplimiento. Esa ha sido, a nuestro juicio, nuestra principal contribución al Año.

La República Dominicana, como país sede, no puede dejar de subrayar una vez más la importancia primordial que atribuye al Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). En efecto, el INSTRAW, una de sólo tres unidades de las Naciones Unidas ubicadas en un país en desarrollo y la única situada en la región de América Latina y el Caribe, sigue manteniendo la misma validez que en 1978 cuando se creó para promover el adelanto de la mujer, sobre todo en nuestros países en desarrollo. Hacemos, pues, un llamamiento a todos los gobiernos para que contribuyan a la revitalización del Instituto a fin de que pueda continuar su valiosa labor.

Confiamos en que esta gran Organización procederá a renovarse y a actuar con el mismo liderazgo visionario con que la concibieron sus fundadores en la Conferencia de San Francisco, frente a un mundo que espera una mayor solidaridad entre los pueblos y un orden internacional más justo, equitativo y humano.

Por último, deseo concluir haciendo una exhortación a los países miembros de las Naciones Unidas para que nos involucremos con nuestra participación y apoyo en la Asamblea del Milenio. Consideramos que esta importante Asamblea deberá servir para reafirmar los compromisos de la Carta de las Naciones Unidas, destacando la misión del sistema de las Naciones Unidas en el siglo XXI habida cuenta de los problemas planteados por la mundialización y la necesidad de lograr que resulte positiva para todos.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Presidente de la República Dominicana por la declaración que acaba de formular.

El Sr. Leonel Fernández Reyna, Presidente de la República Dominicana, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Senegal, Excmo. Sr. Jacques Baudin.

Sr. Baudin (Senegal) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al elegirlo a usted por unanimidad para presidir este quincuagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General ha querido rendir un homenaje bien merecido a su país, la hermana República de Namibia, que en noviembre de 1989, bajo los auspicios del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT), organizó las primeras elecciones libres y justas, que habrían de consagrar la feliz culminación de la lucha heroica y legítima del pueblo namibiano para la obtención de la independencia bajo el liderazgo de la Organización Popular del África Sudoriental (SWAPO) y de su Presidente, El Excmo. Sr. Sam Nujoma. Ahora, como continuación de una secuencia feliz de los acontecimientos, nos complace ver a Namibia, por su intermedio, en el timón de este histórico período de sesiones de la Asamblea General. En nombre de la delegación del Senegal, hago llegar a usted, Sr. Presidente nuestras cálidas felicitaciones fraternales y le deseamos éxito en el desempeño de ese alto cargo.

También quisiera extender mis sinceras y cálidas felicitaciones a su predecesor, el Sr. Didier Opertti, por la manera eficaz, comprometida y fidedigna con que dirigió las labores de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

Finalmente, quisiera también renovar nuestro reconocimiento al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por la energía, la inteligencia y el eclecticismo que sigue poniendo al servicio de la delicada tarea que realiza, con autoridad y con acierto, en un contexto mundial especialmente difícil. Debo decir con toda sinceridad que el que haya sido elegido para estar al frente de las Naciones Unidas constituye para África un motivo de orgullo y satisfacción para todos los países amantes de la paz y la justicia. En ocasión de su visita a mi país el Presidente de la República del Senegal, Sr. Abdou Diouf, le manifestó el respaldo activo y el compromiso del Gobierno del Senegal.

Es para mí un gran placer y una gran alegría saludar la presencia entre nosotros de la República de Kiribati, de la República de Nauru y del Reino de Tonga, quienes acaban de ser admitidos como Miembros plenos en la gran familia de las Naciones Unidas. Estas admisiones testimonian y fortalecen el carácter universal de nuestra Organización, contribuyendo así a reforzar sus objetivos y principios.

Permítame que me valga de este ideal de universalidad para expresar y justificar, de ser necesario, el apoyo que mi país, el Senegal, brinda sin reservas a la República de China para que sea admitida, con sus 22 millones de habitantes, como Miembro de pleno derecho en nuestra Organización y en sus organismos especializados. La República de China, país democrático y preocupado por la salvaguarda y promoción de los derechos humanos, potencia económica mundial reconocida por las naciones que mantienen con ella relaciones comerciales fecundas mediante sus delegaciones comerciales, comparte con gran convicción nuestra fe común en los nobles ideales de la paz, la solidaridad y la cooperación consagrados en la Carta. Este país, en nombre del principio de la universalidad de nuestra Organización, debe encontrar un lugar en su seno. Así lo exige la justicia y lo imponen los ideales contenidos en nuestra Carta, porque en nombre de dichos principios se admiten a otros Estados como Miembros de esta Organización, lo cual aplaudo.

Nuestro quincuagésimo cuarto período de sesiones, debemos coincidir, es un acontecimiento de alto contenido histórico y político. Histórico porque es el penúltimo, o el último según algunas teorías, período de sesiones del siglo XX que ha sido testigo de dos guerras mundiales y otras grandes catástrofes para la humanidad, cuyas consecuencias todavía padecemos.

Este siglo puede ser también considerado como el de las grandes luces, en el que el ser humano realizó enormes progresos en varias esferas, especialmente en la ciencia y la tecnología. Este período de sesiones reviste una importancia política particular puesto que constituye, además de una herramienta irremplazable al servicio de la paz, la seguridad internacional, la cooperación y la promoción de los derechos humanos, un momento privilegiado para consultas, reflexiones y preparación para los grandes encuentros del próximo milenio.

En el umbral del tercer milenio debemos interrogarnos y reflexionar juntos, en el marco de nuestra Organización, acerca de qué tipo de paz, desarrollo y solidaridad debemos construir durante el próximo siglo. Efectivamente, es cierto que los cambios actuales, de alcance imprevisible en el ámbito político, económico y social exigen inevitablemente

una profunda reforma de la Organización y su necesaria adaptación a las exigencias del momento. Por lo tanto, debemos hacer gala de perspicacia, de creatividad y de realismo para formular propuestas innovadoras, generosas y constructivas, que puedan ser plasmadas en actos concretos en el interés único de nuestros pueblos y naciones unidos, que conforman la humanidad.

La reforma del Consejo de Seguridad constituye en este sentido, una prueba fundamental de nuestra voluntad de modernizar este importante órgano, al que debemos darle más transparencia, más democracia, más autoridad, más legitimidad y, en síntesis, más credibilidad.

Es verdad que se han hecho muchas propuestas, pero para reestructurar este órgano esencial del sistema necesitamos ir más allá de esas propuestas, haciendo gala de creatividad y de un sentido de compromiso, considerando solamente el interés de nuestra Organización al servicio de la humanidad. Dentro de esta perspectiva, los Estados de África, de manera unánime, recordaron en la Declaración de Argel las reivindicaciones legítimas contenidas en la Declaración de Harare, aprobada por la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana.

La imperiosa necesidad de adaptar el sistema de las Naciones Unidas a las realidades del próximo siglo no deberían ocultar las urgencias actuales vinculadas al mantenimiento y a la promoción de la paz en el mundo. En este espíritu, quisiera manifestar, en este momento en que la comunidad internacional celebra el centenario de la Conferencia de Paz de La Haya, cuánto nos complacen los progresos significativos hacia la paz en África.

Encomiamos el Acuerdo de Paz firmado en Lomé el 7 de julio de 1999, gracias a la incesante labor realizada por la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental y el Presidente Eyadema en el contexto del conflicto de Sierra Leona, el Acuerdo de Paz de Abuja y sus protocolos adicionales en el contexto del conflicto de Guinea-Bissau, gracias a la mediación de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, bajo la Presidencia de Nigeria y de Togo. El Senegal apoya con firmeza a los Gobiernos de Sierra Leona y Guinea-Bissau en los esfuerzos que despliegan para consolidar la paz y avanzar de manera resuelta hacia la reconciliación nacional, así como para aplicar una política de recuperación económica y social en su país. También es motivo de satisfacción y esperanza el Acuerdo de cesación del fuego firmado en Lusaka el 12 de julio pasado por las principales partes en el conflicto de la República Democrática del Congo.

Quisiera también mencionar el caso Lockerbie con la esperanza de que el comportamiento de las distintas partes ofrezcan perspectivas de una conclusión feliz.

Finalmente, mi país expresa el deseo más ardiente de que el proceso del referéndum en el Sáhara Occidental concluya a la brevedad, de conformidad con la letra y el espíritu del Plan de Arreglo de las Naciones Unidas aprobado en 1991, así como de los acuerdos de Houston, respetando totalmente el derecho inalienable de todos los habitantes del Sáhara a participar en dicho referéndum. Permítaseme, y creo que este es el lugar adecuado, evocar respetuosamente la memoria del Rey Hassan II.

Finalmente, esperamos que la situación en Timor Oriental pueda ser gestionada por las Naciones Unidas con la ayuda de las grandes Potencias para que triunfen los derechos legítimos del pueblo de Timor Oriental.

Estos avances significativos no deben hacernos olvidar la situación en Angola y Somalia, o el conflicto entre Etiopía y Eritrea, donde, a pesar de los esfuerzos encomiables desplegados por la Organización de la Unidad Africana, no hay ninguna señal de que pueda haber una pronta solución. Por lo tanto debemos continuar con nuestros esfuerzos para que nuestra única vía de salvación sea la de la paz y la reconciliación.

En este sentido hemos observado una evolución en el Oriente Medio que nos permite abrigar una esperanza, la esperanza de ver por fin, en un clima de perfecta confianza, la reanudación sincera de las negociaciones entre israelíes y palestinos, entre Israel y los países árabes, respetando los derechos de los pueblos de la región. Mi país, que ha ejercido la Presidencia del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino desde su creación, reafirma su respaldo y su solidaridad para con el pueblo fraternal de Palestina, la Autoridad Palestina y su jefe, el Presidente Yasser Arafat, que luchan desde hace más de medio siglo por la creación de un Estado palestino independiente y soberano.

Afirmamos solemnemente nuestro apoyo al proyecto Belén 2000, que tiene por objetivo celebrar en suelo palestino el segundo milenio del nacimiento de Cristo en Belén.

Asimismo el Gobierno israelí parece estar trabajando decididamente a favor de la paz. Le exhortamos a que siga por esta vía, la única que responde a la realidad de los pueblos de la subregión y refleja las realidades actuales vinculadas con las limitaciones de la mundialización.

Antes de terminar de referirme al tema de la paz y la seguridad, quisiera señalar que mi país se suma a toda iniciativa tendiente a proteger, salvaguardar y promover los derechos de la mujer y del niño. Su código jurídico ha sido modificado para plasmar en reglas jurídicas internas sus opciones y sus convicciones.

En este momento quisiera abordar otra dimensión de la paz, a saber, la cooperación para el desarrollo. Las Naciones Unidas, respondiendo una vez más a su vocación universal al servicio de los pueblos, han servido de marco, a través de las grandes conferencias de este decenio, para definir un conjunto coherente de programas consensuados que inspiran desde ya nuestra acción común en pro de la realización de un desarrollo duradero.

Pero resulta obvio que un examen atento de las realidades de este siglo a punto de extinguirse, nos lleva más bien a observar resultados muy moderados debido a las tendencias contradictorias que caracterizan a la entrada de la humanidad en el tercer milenio. La insuficiencia de un crecimiento sostenido en todas las regiones del planeta puede llevar a la economía mundial, a lo largo de los años, a adentrarse en horizontes de grandes riesgos. Efectivamente, sin un crecimiento suficiente, las tensiones comerciales amenazarían con aumentar entre las economías subdesarrolladas y alrededor de ellas, y por lo tanto las demoras en el desarrollo no harían sino aumentar el riesgo de una emigración fuera de control.

Además, la brecha que se esbozaba desde hace años es ahora más obvia. Por un lado encontramos un pequeño número de regiones con niveles de vida elevados o desarrollo rápido, que mantienen entre ellas intercambios crecientes, interdependencia y una competencia cada vez más fuerte. Y por otro lado tenemos un conjunto de países más numerosos y poblados, con niveles de vida mediocres y estancados, que están prácticamente al margen de esta red cada vez más apretada de intercambio comercial, financiero e industrial. Sus productos tienen dificultades en encontrar los mercados; los capitales se van y las empresas no quieren instalarse en ellos.

Sin embargo, en los últimos cuatro años, el producto nacional bruto africano ha crecido a una tasa promedio anual del 4,5%, lo cual ha permitido un aumento interanual del ingreso per cápita; esto es particularmente notable habida cuenta de que los progresos realizados se deben más a los esfuerzos internos de ajuste que a fenómenos externos. Ahora bien, a pesar de estos progresos macroeconómicos, la mayor parte de los países africanos no dispone de elementos fundamentales para un crecimiento sostenible futuro

que les permita lograr los objetivos en materia de reducción de la pobreza de conformidad con los objetivos a mediano plazo de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, de Copenhague, ya que se requiere una tasa anual de crecimiento del orden del 8%.

Si bien es cierto que la lenta integración de las economías africanas en la economía mundial ha puesto a la mayor parte de estas economías al abrigo de los azotes más violentos de las últimas crisis financieras, la otra cara de la moneda muestra que África no está en condiciones de sacar pleno provecho de las ventajas de la mundialización, que podrían aumentar los recursos disponibles para una inversión productiva. Ahora bien, los países en desarrollo no escapan —a la mundialización, y no podrán evitarla, y por ello quisiéramos insistir aquí en particular a nuestros asociados de África en diversas iniciativas como la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TI-CAD II), el foro Estados Unidos/África y las negociaciones entre la Unión Europea y África, el Caribe y el Pacífico— acerca de la necesidad de alentar los esfuerzos iniciados, en especial mediante la eliminación de los elementos de rigidez y de los desequilibrios que todavía subsisten en la economía mundial.

En este sentido sería quizás útil reafirmar el compromiso que vincula a los países en desarrollo y a los países desarrollados en la Organización Mundial del Comercio, que para estos últimos consiste en reconocer la necesidad de hacer esfuerzos significativos de manera que los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, cuenten con la garantía de participar en el crecimiento del comercio mundial, de acuerdo a sus necesidades de desarrollo.

Pero si examinamos el modo en que se aplicaron los principios del sistema comercial multilateral nacido de la Ronda Uruguay resulta evidente que los compromisos no siempre se han respetado. La existencia de bloqueos múltiples obstaculiza el acceso de los productos del Sur, en general, y de los africanos, en particular, a los mercados del Norte. Las barreras arancelarias, el aumento progresivo de los derechos, las medidas *antidumping*, las medidas sanitarias y fitosanitarias son comportamientos y actitudes perjudiciales al comercio y que afectan a nuestras exportaciones y, por lo tanto, a nuestros excedentes comerciales. Por ello nos atrevemos a abrigar la esperanza de que el ciclo de Seattle, que se iniciará en noviembre próximo, no sólo tenga en cuenta la preocupación de los países en desarrollo mediante la eliminación de los obstáculos que impiden su plena y completa participación en el comercio mundial sobre la base de los principios de la justicia y la igualdad, especialmente en lo que se refiere a la reducción y la

eliminación de los efectos de restricción y distorsión que estas medidas tienen sobre el comercio, sino que también tendrá en cuenta los derechos sociales y el desarrollo sostenible como elementos inseparables de todo comercio mundial.

Habida cuenta de los importantes esfuerzos que debieron hacer los países africanos para obtener los rendimientos económicos recientes, lograr y mantener una tasa de crecimiento del producto interno bruto del 8% anual con el fin de reducir la pobreza sería una tarea titánica. Aprovechamos la ocasión para felicitarnos por el nuevo clima internacional que favorece la búsqueda de una solución a la crisis de la deuda africana, sobre todo si somos consecuentes de que el monto de esta deuda —calculada en 350.000 millones de dólares en 1998— representa el 300% de los ingresos de las exportaciones del continente.

Las propuestas formuladas a tal fin por algunos países Miembros del Grupo de los Ocho, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas, así como los últimos estudios de las instituciones de Bretton Woods, muestran una nueva realidad, a saber, que no es posible pagar gran parte de la deuda, que la deuda constituye un obstáculo muy importante para el crecimiento equilibrado de los países africanos y que los mecanismos actuales para solucionar el problema de la deuda, en particular la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados, son métodos muy lentos, demasiado selectivos en su cobertura e imponen un número excesivo de condiciones. Los principales países miembros del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional deberán aceptar, entre otras cosas, aumentar considerablemente los recursos de la Iniciativa procediendo a la venta de sus reservas en oro.

Además, a pesar de las presiones que existen dentro de la comunidad de contribuyentes para reducir el volumen de la ayuda, la búsqueda de beneficios de África y su adhesión a las reformas estructurales, no podrían continuar más que sobre una base de expansión y no de contracción, ya que el aumento de la asistencia para el desarrollo es importante y esencial si queremos realizar los objetivos fundamentales del desarrollo.

A pesar de los encomiables esfuerzos que han desplegado nuestros países para llevar a cabo reformas económicas y financieras, las corrientes de inversión extranjera directa aún son marginales.

Al hacer hincapié en estos importantes elementos de la situación económica internacional actual, no trato de ningun-

na manera de eludir una verdad constante: el desarrollo sostenible es sobre todo responsabilidad individual de cada Estado. La necesidad que tiene la comunidad internacional de encontrar una solución más global y más juiciosa al problema de la deuda no disminuye para nada la necesidad que tienen los países africanos de gestionar mejor sus economías.

Esta actitud con respecto a la deuda se llevará a la práctica definiendo y aplicando un marco macroeconómico de gran calidad; intensificando considerablemente los esfuerzos para aumentar el ahorro nacional a la vez que se recibe la financiación internacional; respetando el estado de derecho, la transparencia, el control y la responsabilidad en la gestión de los asuntos públicos. Gracias a la orientación y a las decisiones del Sr. Abdou Diouf, Presidente de la República, mi país se adhiere a estos principios básicos, en los que se fundamenta la política del Gobierno del Senegal.

He insistido más en las cuestiones de paz y desarrollo porque vivimos en un continente en el que la paz está cada día más amenazada por el subdesarrollo, en el que las iniciativas para el desarrollo se resienten porque no hay paz. Así pues, es importante que las iniciativas para consolidar la paz en África vayan acompañadas de esfuerzos ingentes para incrementar la calidad y la cantidad de asistencia para el desarrollo, con el fin de reducir considerablemente la deuda, aumentar las corrientes de inversiones productivas para nuestro continente e iniciar, si no un Plan Marshall para África, por lo menos un plan de financiación para su desarrollo.

Mi delegación espera que, en las postrimerías del siglo XX, tengamos la oportunidad de impulsar la cooperación internacional en pro del desarrollo, con el objeto de construir un mundo más humano. Estoy convencido de que tenemos los medios y la capacidad intelectual para hacerlo; lo que nos falta ahora es una voluntad política firme. Por lo tanto, para mejorar la interacción la propia África ha aceptado fomentar la integración económica y superarla mediante la creación de una unión de Estados africanos. Tal es el propósito de la Declaración de Sirte, que se aprobó el 9 de septiembre de 1999 en la Cuarta Conferencia Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que se celebró gracias a la iniciativa feliz del Sr. Al-Qadhafi.

Estoy convencido de que las naciones ricas son conscientes de sus muchas y variadas responsabilidades y de que deberán cumplir sus obligaciones. De no hacerlo, Dios no lo quiera, la noche eterna de la horrible pobreza se cerniría sobre casi todo el planeta. Expreso la esperanza, que real-

mente abrigamos y que comparten todos los países, de que no seremos indiferentes a lo humano. Por ello, estoy convencido de que juntos salvaremos a la humanidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Kamal Kharrazi.

Sr. Kharrazi (*habla en persa, interpretación al inglés proporcionada por la delegación*): Sr. Presidente, deseo transmitirle mis más sinceras felicitaciones por su merecida elección a la Presidencia de la Asamblea General y asegurarle que puede contar con el apoyo y con la cooperación incondicionales de la delegación de la República Islámica del Irán en el cumplimiento de sus funciones. También quiero dar las gracias a su predecesor por los esfuerzos incansables que desplegó durante su mandato.

Asimismo quiero transmitir la profunda gratitud de mi Gobierno al distinguido Secretario General, Sr. Kofi Annan, que, con su sabiduría y sagacidad sin parangón, ha desempeñado un papel muy importante promoviendo los objetivos de las Naciones Unidas.

El siglo XX, que está quedando atrás, nos ha dejado experiencias muy valiosas, tanto positivas como negativas. Desde el punto de vista positivo, se ha rechazado el uso de la fuerza como instrumento político, lo que se ha convertido en un principio fundamental del comportamiento internacional; la promoción y la protección de los derechos humanos como conceptos universales han ocupado un lugar prioritario en la agenda mundial; los sorprendentes adelantos en materia de ciencia y tecnología han hecho que la humanidad goce de un bienestar sin precedentes; el conocimiento ha pasado a ser patrimonio de la humanidad; las antiguas colonias han podido decidir su propio destino; la dictadura y el despotismo se han visto seriamente amenazados por la exigencia universal de participación; y la revolución tecnológica, en la esfera de las comunicaciones, ha modificado fundamentalmente la interacción humana.

Junto con estos acontecimientos positivos, en el siglo XX también ha habido varios fenómenos y tendencias negativas. La mentalidad totalitaria sigue prevaleciendo tanto en los asuntos internos como en los internacionales; la pobreza persiste, en sus manifestaciones material, cultural y espiritual; se ha ampliado la brecha entre ricos y pobres; el mundo nunca se ha librado de los conflictos y del derramamiento de sangre; las guerras territoriales destructivas de antaño se han transformado en trágicas rivalidades étnicas, raciales y sectarias; el extremismo continúa en diversas formas y con diversas manifestaciones y ha provocado

daños irreparables; el terrorismo ha seguido desafiando a la humanidad reapareciendo, despiadadamente, en diversos lugares del mundo.

Una característica del siglo XX han sido las exigencias de participación individual y colectiva, que han desafiado al totalitarismo y el autoritarismo en todas partes. La toma de decisiones ha dejado de ser una cuestión autocrática o, incluso, elitista. Se trata de un proceso de participación que exige la contribución de todos. Las tendencias y las ideologías totalitarias, en varios países y a nivel internacional, están entendiendo, finalmente, que su momento pasó hace mucho tiempo.

La aparición de la democracia y de la participación popular en todo el mundo como únicos garantes de la estabilidad y como prueba decisiva de la buena gestión pública es, sin duda, un acontecimiento de una escala sin precedentes. La libre determinación, la participación colectiva y el consentimiento de los gobernados son alternativas valiosas y racionales que han superado la prueba del tiempo.

En este siglo, el Irán ha experimentado cambios fundamentales en la búsqueda de la independencia, la libertad, la justicia, la participación y la buena gestión pública. Desde tiempos inmemoriales y a lo largo de su inestable historia, el Irán ha sido escenario de innovaciones. El país ha preservado, con orgullo, su patrimonio nacional y religioso, pero a la vez que ha conservado las mejores tradiciones de su cultura nunca ha dejado de abrazar la modernidad, las nuevas ideas y los nuevos estilos.

En la República Islámica de hoy el proceso de democratización avanza sobre la base sólida de los principios islámicos democráticos. El Gobierno está decidido a continuar aplicando y consolidando sus programas de reforma. Las piedras angulares de estas políticas de reforma son la promoción y la protección de las libertades constitucionales; el respeto del imperio del derecho; el fortalecimiento de las normas y de las instituciones democráticas; la institucionalización de la cultura de la participación; el fortalecimiento del papel del pueblo en el Gobierno; la plena responsabilidad de los funcionarios públicos; una mayor transparencia; el fortalecimiento de las instituciones de la sociedad civil; la promoción de la tolerancia y una sociedad pluralista; y tendencias nacionales junto con el fomento de la confianza y con la destrucción de las antiguas barreras en las relaciones exteriores.

No cabe duda de que las sociedades abiertas, dinámicas y democráticas son, por definición, susceptibles a la

disensión e, incluso, a las rivalidades. A lo largo de la historia, ello ha acompañado al proceso de reforma y ha sido un elemento inherente al mismo. El criterio racional y fructífero con que se ha ocupado la Administración del Presidente Khatami de esos desafíos sociales y políticos y que ha contado con el apoyo incondicional de los dirigentes, ha sido promover y proteger los valores democráticos fundamentales y garantizar el imperio del derecho y el proceso en cuestión, junto con la seguridad y la estabilidad, que forman la base de una sociedad floreciente y abierta.

La participación colectiva va más allá de la toma de decisiones a nivel local y nacional, y es, cada vez más, un requisito para tener voz en el escenario internacional. La participación plena de todos los Estados es una respuesta imprescindible, pero no suficiente, a esta necesidad. Se precisa la contribución eficaz de las organizaciones de la sociedad civil en todos los aspectos del proceso de toma de decisiones a nivel mundial.

En este siglo la exclusión ha sido con frecuencia un paradigma de la interacción mundial, en la que al mundo se le considera en función de tipos de lealtad; así, a los países que pertenecen o no a una coalición se les divide, se les premia o se les acusa en base a esa premisa. Hoy se cuestiona seriamente la utilidad de este paradigma, al igual que la validez de algunos de nuestros fundamentos básicos.

La guerra fría fue el último episodio de exclusión. Sin duda, ha dejado una huella negativa en los asuntos internacionales y, lo que es peor, ha dejado cicatrices permanentes en la mentalidad de los actores mundiales y en la teoría de las relaciones internacionales.

Una de las manifestaciones más horribles de exclusión ha sido la carrera mundial de armamentos, que apunta, literalmente, a marginar a los demás mediante la acumulación de agentes mortíferos convencionales y de destrucción en masa, la formación de bloques militares rivales y la carrera desenfrenada por ampliar las esferas de influencia y de dominio.

La persistencia de este paradigma es, en gran medida, la causa de las amenazas más graves a la región del Oriente Medio. Al explotar este tipo de interacción mundial, Israel ha pisoteado impunemente los principios más fundamentales del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, ha llevado a millones de personas a la diáspora, ha ocupado ilegalmente territorios ajenos en el Golán sirio y en el Líbano meridional y ha llegado, incluso, a la extorsión para cumplir con parte de sus obligaciones. Esto ha impedido que pudiera satisfacerse el derecho legítimo del pueblo

palestino, y de todo el mundo islámico, de establecer un Estado palestino independiente en los territorios ocupados, con Al-Quds Al-Sharif como capital. El mismo régimen ha planteado una amenaza grave a la paz y a la seguridad regionales y mundiales, mediante la adquisición de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa y el rechazo a los regímenes universales de no proliferación.

La cultura de violencia y exclusión que emanó, en parte, de la justificación de la violencia como medio aceptable de lograr los objetivos de la coalición, ha alimentado, sin darse cuenta, las amenazas mundiales, que van desde la eliminación étnica hasta el terrorismo.

Los dos decenios de guerra fratricida y de devastación en el Afganistán han sido fruto de la ilusión de que un grupo o una etnia podrían hacerse con el dominio absoluto a costa de excluir a los demás. Ello ha entorpecido los esfuerzos constructivos e incansables del Secretario General de las Naciones Unidas y de su Enviado Especial, el Embajador Brahimi, por propiciar soluciones pacíficas mediante el establecimiento de un gobierno de amplia base. Así pues, hoy la paz y la estabilidad en el Afganistán y el respeto de los derechos más fundamentales de las mujeres, los hombres y los niños afganos en las zonas controladas por el Talibán distan mucho de ser realidad, con lo que el Afganistán se ha convertido en un foco de narcóticos, terrorismo e inestabilidad regional, a pesar de su rico patrimonio.

Hablaré ahora del terrorismo, que se ha convertido en una grave amenaza y en un desafío mundiales. Evidentemente, se ceba en los seres inocentes. Pero sus verdaderos blancos son el imperio del derecho, la participación popular y las instituciones de la sociedad civil. De hecho, para allanarse el terreno, los terroristas necesitan y buscan cultivar la cultura de la violencia y arraigarla. Por ello, el pueblo y el Gobierno del Irán han llegado a un consenso nacional para institucionalizar el imperio del derecho y la participación, por lo que las bandas terroristas conocidas han intensificado significativamente su campaña de terror contra ellos. Aún más lamentable es que sigan encontrando benefactores y santuarios en el extranjero. El pueblo y el Gobierno del Irán no tienen duda alguna de que la meta de estas peligrosas campañas terroristas es socavar la firme decisión nacional de rechazar la violencia en todas sus formas, y todos estamos decididos a demostrar que los terroristas están equivocados.

El terrorismo puede contenerse y erradicarse, y así se hará, si nos decidimos irrevocablemente a aunar esfuerzos para ello. Pero hay que reconocer que la aplicación de dobles raseros socava gravemente esta campaña mundial. La

aceptación de cualquier tipo de terroristas impide el surgimiento de un mecanismo universal unificado, transparente y no discriminatorio para combatir y eliminar de raíz todas las formas de terrorismo. El Irán, que condena todas sus formas y manifestaciones, está plenamente dispuesto a participar activamente en ese tipo de cooperación mundial.

Por lo tanto, resulta necesario trabajar juntos para sentar las bases de un nuevo paradigma de inclusión y diálogo relativo a la participación, la tolerancia, el entendimiento y la cooperación colectiva. La iniciativa del diálogo entre las civilizaciones, que presentó el Presidente Khatami hace un año, es una propuesta de apartarse de un mundo regido por la exclusión y por el monólogo, y comenzar el nuevo milenio con un enfoque menos duro y más civilizado para un mañana mejor. La abrumadora acogida por parte de la comunidad internacional y la declaración del año 2001 como Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones prueban que la humanidad comparte el anhelo de aplicar un criterio diferente a la interacción en el próximo siglo.

En nuestra opinión, la declaración del Año del Diálogo entre civilizaciones no es un simple reconocimiento de la evidentísima necesidad de diálogo a nivel mundial, sino que demuestra que estamos dispuestos a probar un nuevo modelo de interacción. La hipótesis fundamental de esta propuesta es que la prosperidad, el bienestar, el desarrollo y la seguridad de un grupo, a pesar o a costa de la pobreza, el hambre, el subdesarrollo y la inseguridad de otros, son engañosos y de corta duración, por lo que deben abandonarse. En ciertos ámbitos se ha aceptado universalmente este principio fundamental pero en otros todavía dista mucho de ser realidad.

Hoy en día nadie tiene la ilusión de que el medio ambiente puede definirse en términos de fronteras políticas o geográficas. La erradicación de los narcóticos tampoco puede ser una empresa puramente nacional. En el Irán lo sabemos muy bien, ya que hemos tenido que pagar un precio humano, social y financiero muy alto por nuestra campaña contra los narcotraficantes internacionales.

En la esfera de los derechos humanos, parecería que la comunidad internacional opta cada vez más por una mayor cooperación basada en la participación constructiva y en el entendimiento. El pluralismo, la aceptación de la diversidad y el diálogo entre culturas y entre civilizaciones en este ámbito fundamental de los asuntos internacionales fortalecerá, sin duda, la universalidad de los instrumentos de derechos humanos y hará que sea más fácil aceptarlos y aplicarlos en todo el mundo.

El diálogo es el producto de la aceptación simultánea de la homogeneidad y la diversidad. Desde esta perspectiva, la aceptación internacional del diálogo ilustra el reconocimiento de la diversidad de culturas y civilizaciones y la reafirmación de los derechos culturales de todos los pueblos y naciones, para que todos los seres humanos puedan relacionarse con los miembros de otras civilizaciones desde el punto de vista de su propia cultura, civilización y antecedentes históricos, y no simplemente haciéndose eco de la mentalidad de una cultura totalmente extraña. Sólo esa interacción podrá ser mutuamente enriquecedora y auténtica. La República Islámica del Irán cree firmemente que el reconocimiento y la reafirmación de los derechos culturales de las naciones son un primer paso para el fomento de un diálogo sostenido.

En la esfera de la paz y la seguridad, tenemos que aceptar verdaderamente la realidad de que la seguridad es una necesidad indivisible y una exigencia de toda la raza humana. Por tanto, tenemos que dejar de lado los residuos del sistema bipolar y reemplazar la cobertura de seguridad de los bloques por un concepto nuevo e innovador de redes de seguridad colectiva, un sistema global y participatorio que utilice los mecanismos existentes de manera complementaria y no competitiva.

El logro de este objetivo puede acelerarse y posibilitarse inmensamente habilitando a las organizaciones de la sociedad civil para que participen activamente en los foros y los debates de desarme y seguridad mundiales. Hasta ahora, este valioso papel se ha limitado casi exclusivamente a las esferas social y de derechos humanos, y las cuestiones de seguridad y desarme se han visto privadas en cierta medida de su contribución y sus opiniones. Es necesario rectificar esta deficiencia.

Mientras tanto, las medidas a corto y mediano plazo incluyen el fomento de la confianza a nivel regional y mundial, la transparencia en materia de armamentos, una reducción constante de los gastos militares, la eliminación de las armas de destrucción en masa y, entretanto, la no proliferación de las armas nucleares. La República Islámica del Irán ha adoptado esas medidas y ha basado su política exterior en el fomento de la confianza y en la eliminación de las viejas barreras, dando énfasis en especial a sus vecinos inmediatos.

Como país que ocupa la Presidencia de la Organización de la Conferencia Islámica, también hemos realizado progresos importantes en el desarrollo de mecanismos e instrumentos destinados a fomentar la confianza entre los

Estados miembros y a institucionalizar el diálogo y la coordinación con otros órganos, como la Unión Europea.

Las Naciones Unidas tienen un papel central e indispensable para dar forma al nuevo mundo del próximo milenio. La preservación y ampliación de sus logros, junto con la revitalización de la autoridad moral y la pertinencia política de las Naciones Unidas en el próximo milenio, requieren restaurar los propósitos y principios de la Organización, así como un proceso racional, transparente y participatorio en el que se vuelvan a evaluar las instituciones existentes.

El fomento de la pertinencia de las Naciones Unidas precisa ante todo el fortalecimiento del papel y el aumento de la eficacia de la Asamblea General a fin de que centre sus deliberaciones en los desafíos contemporáneos y los problemas a que se enfrenta hoy nuestro mundo, adopte decisiones oportunas y efectivas para abordar las cuestiones económicas y políticas mundiales y examine seriamente los informes de otros órganos de las Naciones Unidas, en especial los del Consejo de Seguridad, tal como dispone la Carta, y reaccione con eficacia ante esos informes. En este contexto, creemos que la Asamblea General, como único órgano democrático, universal y transparente de las Naciones Unidas, es el foro adecuado para desempeñar un análisis en profundidad de las repercusiones del debate que está surgiendo sobre medidas colectivas para abordar las catástrofes humanitarias. En este ejercicio, el imperativo de mantener la integridad de la Carta es el punto común de partida.

Creo firmemente que el éxito de la Cumbre del Milenio que se celebrará el año próximo reside en un enfoque innovador a fin de preparar al sistema de las Naciones Unidas para avanzar —y de hecho conducir a la comunidad mundial— hacia un nuevo paradigma de los asuntos internacionales. Los enfoques obsoletos y los viejos remedios no han solucionado los principales problemas que afligen a la humanidad, e incluso en ocasiones los han exacerbado y agravado. En nuestra búsqueda colectiva de soluciones fundamentales tenemos que desechar las viejas percepciones, asunciones y marcos conceptuales. Esta es la verdadera premisa y el objetivo principal del diálogo entre las civilizaciones.

Un cambio vital en las sociedades humanas precisa un liderazgo valiente y audaz de los estadistas y las élites que cuestione las formas de pensamiento antiguas e ineficaces y abra el escenario para que participen los pensadores, los intelectuales y las organizaciones de la sociedad civil en la

búsqueda de un mañana más amigable y amable. Esperamos que la Asamblea tenga esa valentía y previsión.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Excmo. Sr. Felipe Pérez Roque.

Sr. Pérez Roque (Cuba): En este Salón hay presentes hoy representantes de países ricos y hay también representantes —los más— de países pobres. Hay aquí Ministros y Embajadores de países cuyo producto interno bruto per cápita es de 25.000 dólares, y hay otros que representan a países en los que ese indicador es de 300 dólares. La diferencia, además, aumenta de año en año.

En este recinto hay representantes de países que tienen, al parecer, por delante un futuro promisorio. Son los que cuentan con sólo el 20% de la población mundial y controlan el 86% del producto interno bruto del mundo, el 82% de los mercados mundiales de exportación, el 68% de las inversiones extranjeras directas y el 74% de las líneas telefónicas que existen en el planeta.

Pero, ¿qué decir del futuro de los que representamos aquí al 80% de la población mundial, los que representamos a los países que fueron durante siglos colonizados y saqueados para engrosar la riqueza de las antiguas metrópolis? Es cierto que ha pasado el tiempo, que la historia es como fue y no como hubiésemos querido que fuera. Pero, ¿debemos resignarnos a que el futuro sea igual? ¿podemos sentirnos tranquilos sabiendo que la riqueza de las tres personas más ricas del mundo es superior al total del producto interno bruto de los 48 países menos desarrollados, con sus 600 millones de habitantes, y cuyos representantes se sientan hoy en este Salón clamando justicia?

En este Salón hay representantes de países donde la mayoría de la población, que apenas crece, tiene garantizado un nivel de vida decoroso, y una parte incluso tiene un nivel de vida opulento. Son los que gastan cada año 12.000 millones de dólares en perfumes y 17.000 millones en alimentos para animales domésticos. Pero hay una mayoría representada en este Salón que no puede sentirse optimista. Es la que tiene 900 millones de hambrientos y 1.300 millones de pobres. Mis hermanos representantes de África que están aquí hoy no tienen razones para sentirse tranquilos: saben que hoy el continente tiene 23 millones de infectados de SIDA, y saben también que el tratamiento de un infectado con el virus del SIDA cuesta 12.000 dólares anuales y que se necesitarían casi 300.000 millones de dólares para que los africanos puedan recibir el tratamiento que ya reciben hoy los enfermos en los países ricos.

¿Piensan acaso mis colegas, representantes de 6.000 millones de habitantes del planeta, a los que se suman más de 80 millones cada año, casi todos en el tercer mundo, que una situación como esta puede perpetuarse en el próximo siglo? ¿Cómo podremos evitar, unos y otros, que continúe creciendo el número de emigrantes de los países pobres que marchan en busca de un sueño a los países ricos, si el actual orden económico del mundo no permite que encuentren en sus países de origen las condiciones para una vida decorosa?

En este Salón unos pocos de mis colegas representan a países que no tienen que temer ninguna amenaza militar en el próximo siglo. Algunos incluso tienen armas nucleares, o pertenecen a una alianza poderosa, o reequipan cada año sus ejércitos con armas mejores y más sofisticadas. Son los que consideran a todos los demás simple periferia euroatlántica de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), y no tendrán, por tanto, que padecer demoledores bombardeos masivos por atacantes invisibles en virtud de lo que se ha dado en llamar la nueva concepción estratégica de la agresiva organización militar.

Pero la inmensa mayoría de los que estamos sentados aquí hoy no tenemos esas seguridades. Vemos con preocupación que en un mundo dominado por una sola Potencia militar y tecnológica estamos hoy menos seguros que en los años difíciles de la guerra fría. Si un día quisiéramos reunir al Consejo de Seguridad para discutir una situación de amenaza contra uno de nuestros países pobres, ¿creen ustedes que podríamos lograrlo? Me temo que ejemplos recientes prueban lo contrario.

¿Por qué no se habla en este Salón del desarme general y completo, incluido el desarme nuclear? ¿por qué se intenta controlar sólo la existencia de armas ligeras, necesarias, por ejemplo, en el caso de Cuba, agredida y bloqueada durante 40 años, y no se habla siquiera de las mortíferas bombas guiadas por láser, los proyectiles de uranio empobrecido o las bombas de racimo o de grafito que los Estados Unidos utilizaron indiscriminadamente en los bombardeos contra las poblaciones civiles en Kosovo?

¿Podría alguien sostener que legaremos un mundo justo y seguro a nuestros hijos si no cambiamos los injustos y desiguales raseros con que hoy se miden cuestiones tan medulares para nuestra seguridad colectiva? ¿Hay también que aceptar la imposición de las reglas del libre mercado y la sacrosanta ley de la oferta y la demanda en el brutal comercio de la muerte? ¿Qué impide a la comunidad internacional intentar, de manera racional y coordinada, destinar gran parte de los 780.000 millones de dólares que hoy se

dedican a presupuestos militares a fomentar el desarrollo en los países del tercer mundo?

Es por ello que defendemos con tanta pasión el respeto a los principios del derecho internacional que durante más de medio siglo han presidido las relaciones entre todos los países. ¿Qué quedará para nuestra defensa si en el futuro los países pobres no pudiéramos invocar principios tales como el del respeto a la soberanía y la autodeterminación, la igualdad soberana de los Estados y la no injerencia en los asuntos internos de otro país? ¿Cómo podríamos pedir el rechazo de la comunidad internacional a la amenaza contra uno de nuestros países si esos principios, hoy violados en la práctica de manera sistemática y flagrante, fueran borrados de la Carta de las Naciones Unidas?

En un mundo unipolar, los intentos de imponer nociones como la de limitación de la soberanía o la injerencia humanitaria no favorecen la seguridad internacional y amenazan a los países del tercer mundo, que no tienen ejércitos poderosos ni armas nucleares. Tales intentos deben, por tanto, cesar. Violan la letra y el espíritu de la Carta.

Por otra parte, creemos necesaria la defensa, hoy más que nunca, de las Naciones Unidas. Defendemos tanto la necesidad de su existencia como la de su democratización. El desafío que se nos plantea es el de reformar las Naciones Unidas para que sirvan por igual a los intereses de todas las naciones. Defendemos tanto la necesidad de que exista el Consejo de Seguridad como la de que sea más amplio, democrático y transparente. ¿Por qué no ampliar el número de sus miembros permanentes? ¿por qué no podrían ingresar al menos de dos a tres nuevos miembros permanentes de América Latina, África y Asia, si hoy existen más de tres veces el número de países que fundaron las Naciones Unidas en San Francisco en 1945, y la inmensa mayoría, que son los del tercer mundo, no poseen uno solo? No defendemos, sin embargo, el veto. Creemos que nadie debería tenerlo. Pero si no fuera posible eliminarlo, al menos tratemos de lograr que esta prerrogativa esté más compartida y aprobemos que todos los nuevos miembros permanentes tengan también derecho al veto. ¿Por qué, si no se puede ahora eliminar el veto, no se lo restringe a aquellas medidas que se propongan en virtud del Capítulo VII de la Carta?

Un solo país puede hoy anular la voluntad de todos los demás Miembros de las Naciones Unidas. Y uno ha ejercido el derecho al veto sin límite alguno infinidad de veces: los Estados Unidos. Eso no es sostenible.

En las Naciones Unidas hay que frenar la tentativa de imponernos el pensamiento único haciéndonos creer que es nuestro, o que es superior a nuestra rica diversidad de culturas y modelos, o que es más avanzado y moderno que nuestras múltiples identidades. Para sobrevivir tendremos que oponernos a que se nos trate como simple periferia euroatlántica y a que se consideren amenazas globales los problemas que enfrentamos como consecuencia del colonialismo, el subdesarrollo, o el consumismo de los países ricos, o incluso como consecuencia de políticas recientes o actuales de estos países.

En este Salón están presentes los representantes del Grupo de los Siete, países con 685 millones de habitantes cuyas economías suman 20 millones de millones de dólares de producto interno bruto, y estamos también los otros 181 países, con más de 5.000 millones de habitantes y economías que suman apenas 10 millones de millones de dólares de producto interno bruto. ¿Somos iguales unos y otros? Según la Carta de las Naciones Unidas, sí; pero según la vida real, no.

Mientras los países ricos tienen las empresas transnacionales, que controlan más de un tercio de las exportaciones mundiales, los países pobres tenemos la carga asfixiante de la deuda externa, que asciende a 2 millones de millones de dólares y no deja de crecer, mientras devora casi el 25% de nuestras exportaciones para el pago de su servicio. ¿Cómo puede concebirse así nuestro desarrollo? Mientras se habla insistentemente en este Salón de la necesidad de una nueva arquitectura financiera mundial, se abate sobre nuestros países el flagelo de un sistema que permite que se realicen cada día operaciones especulativas por valor de 3 millones de millones de dólares. Ese edificio no tiene arreglo: no se trata de reformarlo, sino de demolerlo y construir uno nuevo.

¿Alguien podría explicar la lógica de esta economía fantasma, que no produce nada y se mantiene a base de comprar y vender lo que no existe? ¿Debemos o no demoler este sistema financiero caótico y fundar sobre sus ruinas un sistema que privilegie la producción, considere las diferencias y deje de obligar a nuestras maltrechas economías a vivir permanentemente en la ilusión imposible de aumentar las reservas financieras? Estas, tarde o temprano, se evaporan en medio de la lucha desesperada y desigual para defender nuestras monedas frente a la fuerte y superfavorecida moneda del anacrónico acuerdo de Bretton Woods: el sacrosanto dólar. Cuando se escriba la historia de estos años será muy difícil explicar cómo un solo país pudo acumular tantos privilegios y tan absoluto poder. ¿Qué dirán los economistas del próximo siglo cuando constaten que los

Estados Unidos pudieron vivir con un déficit de cuenta corriente que ya ronda los 300.000 millones de dólares sin que el Fondo Monetario Internacional les impusiera uno solo de los severos programas de ajuste que empobrecen a los países del tercer mundo?

¿Quién explicará que, gracias al privilegio de tener la moneda de reserva del mundo, los norteamericanos son los pobladores de este planeta que menos ahorran y más gastan? ¿alguien les dirá que en 1998 pudieron importar automóviles por 124.000 millones de dólares o gastar 8.000 millones de dólares en cosméticos, gracias, en buena medida, a que controlan el 17,8% de los votos del Fondo Monetario Internacional, lo que les da un virtual poder de veto? ¿y cómo explicarles a los ciudadanos de Tanzania, por ejemplo, que mientras esto ocurría ellos tenían que dedicar al servicio de la deuda nueve veces lo que a la atención primaria a la salud y cuatro veces lo que a la educación primaria?

El actual sistema económico internacional es, además de profundamente injusto, absolutamente insostenible. No puede sostenerse un sistema económico que destruye el medio ambiente. La disponibilidad de agua potable es hoy del 60% de los niveles de 1970, y somos hoy 2.300 millones de seres humanos más que entonces. Lo mismo ocurre con los bosques. ¿Alguien podría defender en este Salón que tal ritmo de destrucción puede perdurar indefinidamente?

No puede sostenerse un sistema económico basado en los patrones irracionales de consumo de los países ricos, que se exportan después, mediante los medios de difusión, a nuestros países. ¿Por qué no aceptar que es posible una vida decorosa para todos los habitantes del planeta con los recursos a nuestro alcance, con el grado de desarrollo tecnológico que hemos alcanzado y mediante una explotación racional y solidaria de todo ese potencial?

¿Cómo explicar que los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, a cuyos representantes me dirijo con todo respeto en este momento, hayan retrocedido hasta alcanzar menos de la tercera parte del objetivo mínimo trazado en 1970 de dedicar el 0,7% de su producto interno bruto a la asistencia oficial para el desarrollo?

Habiéndole preguntado a un miembro de nuestra delegación, diputado a la Asamblea Nacional que profesa la fe cristiana, qué diría la Biblia sobre un orden económico tan injusto, contestó sin vacilaciones con las palabras textuales de un profeta de su libro más sagrado: Isaías, capítulo X, versículos 1, 2 y 3:

“¡Ay de ustedes, que dictan leyes injustas y publican decretos intolerables, que no hacen justicia a los débiles ni reconocen los derechos de los pobres de mi pueblo, que no ayudan a las viudas y ultrajan a los huérfanos! ¿Qué harán ustedes cuando tengan que rendir cuentas, cuando vean venir de lejos el castigo? ¿A quién acudirán pidiendo ayuda? ¿En dónde dejarán sus riquezas?”

Sé que en este Salón muchos comparten estas preocupaciones y sé también que casi todos nos preguntamos lo mismo: ¿Se preservará la Organización Mundial del Comercio del peligro de ser convertida en un feudo de los Estados Unidos y sus aliados, como lo son hoy el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial? ¿lograremos realmente que la Organización Mundial del Comercio sea el foro democrático y transparente que necesitamos, o se impondrán los poderosos intereses de la minoría en detrimento de la mayoría silenciosa, que, dividida, confundida y poco alerta, no atina hoy a comprender los peligros de una liberalización fría y dogmática del comercio mundial? ¿Se acordarán de que la inmensa mayoría de los países del tercer mundo, dependientes de la exportación de un producto agrícola o de algunas especias, quedarán barridos del comercio mundial y aplastados por la competencia feroz de unas cuantas transnacionales? ¿Deberíamos o no tener en cuenta estas realidades y aceptar la necesidad de que se preserven los intereses de los países subdesarrollados, tan siquiera para garantizar su supervivencia?

¿Cómo vamos a competir los países pobres si nuestros profesionales marchan a las naciones ricas en busca de mejores oportunidades, si ni siquiera nos permiten conservar a nuestros atletas y vemos con dolor cómo compiten bajo la bandera de otro país? ¿Cómo vamos a competir económicamente las naciones pobres si los 10 países más desarrollados controlan el 95% de las patentes expedidas en los últimos 20 años, y la propiedad intelectual, lejos de liberalizarse, es cada vez más protegida?

Hablarnos a los países pobres de comercio por la Internet resulta casi una broma, cuando se sabe que el 91% de los usuarios de la Internet viven en países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. ¿Podrá algún día transformarse la situación actual en que, mientras en los Estados Unidos, Suecia y Suiza existen más de 600 líneas telefónicas por cada 1.000 habitantes, en Camboya, el Chad y el Afganistán hay un teléfono por cada 1.000 habitantes?

En medio de este cuadro dramático para la inmensa mayoría de los países del mundo, me veo obligado a hablar

de mi país. Si existe un ejemplo elocuente de lo que no debiera ocurrir en el mundo en las relaciones entre poderosos y pequeños, ese ejemplo es lo que está ocurriendo con Cuba.

Durante más de 40 años, mi pueblo ha estado sometido a una política brutal de hostilidad y agresiones de todo tipo por parte de los Estados Unidos, destinada confesadamente por las máximas autoridades de esa Potencia a destruir el sistema político y económico que por su libre voluntad el pueblo cubano ha construido y a restablecer el dominio neocolonial sobre Cuba que definitivamente esa Potencia perdió el 1º de enero de 1959 con el triunfo de la revolución cubana.

Como ha quedado demostrado por los hechos y por las propias declaraciones públicas de voceros norteamericanos y documentos secretos ya desclasificados en los Estados Unidos, esa política agresiva se ha valido de medios que van desde las acciones políticas, diplomáticas, propagandísticas, de espionaje y subversión, el aliento a la desertión y la emigración ilegal hasta la ejecución de actos terroristas, de sabotaje y de guerra biológica, la organización y apoyo de bandas armadas, la realización de incursiones aéreas y navales contra nuestro territorio, la organización de más de 600 planes para asesinar al líder de nuestra revolución, la invasión militar por un ejército mercenario, la más grave amenaza de un conflicto nuclear mundial que hemos conocido, en el mes de octubre de 1962, y, finalmente, un brutal bloqueo comercial y financiero y una feroz guerra económica contra mi patria, que ha durado ya 40 años.

Sin incluir el aspecto económico de la agresión contra Cuba, y ciñéndose únicamente a las agresiones físicas y acciones bélicas llevadas a cabo por el Gobierno de los Estados Unidos, recientemente las organizaciones sociales cubanas presentaron, en nombre de todo el pueblo de Cuba, una demanda de carácter civil reclamando al Gobierno de los Estados Unidos la reparación de daños e indemnización de perjuicios por la vida de 3.478 ciudadanos cubanos que han muerto y otros 2.099 sobrevivientes que han quedado incapacitados como consecuencia de los planes encubiertos y la guerra sucia de los Estados Unidos. En la demanda se solicita que se condene al Gobierno de los Estados Unidos, en su condición de responsable de esos daños humanos, al pago de una suma total de 181.100 millones de dólares por concepto de reparación e indemnización, como mínima y simbólica compensación por algo que es sin duda insustituible e imposible de valorar, que es la vida y la integridad física de más de 5.500 cubanos que han sido víctimas de la política obsesiva de los Estados Unidos contra Cuba.

En el proceso abierto y público seguido para la consideración de esta demanda, televisado a toda la nación, quedó claramente probada la responsabilidad directa del Gobierno de los Estados Unidos en esta continuada agresión, así como el hecho de que la guerra no declarada contra Cuba ha constituido una política de Estado, desarrollada nada menos que por nueve sucesivas Administraciones norteamericanas durante los últimos 40 años.

¿Qué podrán decir a sus nietos aquellos dirigentes, funcionarios y agentes del Gobierno de los Estados Unidos que llevan sobre sus conciencias el peso de la planificación y ejecución de esta guerra sucia contra Cuba y la carga moral de la responsabilidad por la muerte de miles de cubanos?

¿Podremos permitir que perdure en el próximo siglo un sistema internacional en virtud del cual acciones monstruosas de esta naturaleza, perpetradas de manera sistemática y flagrante por una Potencia, permanezcan completamente impunes?

El feroz bloqueo económico, que abarca en los más prolijos detalles todas las manifestaciones posibles de las relaciones comerciales y financieras externas de nuestro país, merece especial atención. Este bloqueo dura ya más de 40 años. Comenzó a gestarse antes del propio triunfo de la revolución. Un documento secreto norteamericano, desclasificado en 1991, revela que el 23 de diciembre de 1958, en el curso de una reunión del Consejo de Seguridad Nacional, con la presencia del Presidente Dwight Eisenhower, en la que se discutió la situación en nuestro país, el entonces Director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), Allen Dulles, manifestó en términos categóricos: "Debemos impedir la victoria de Castro".

Tres días después, el 26 de diciembre, el Presidente Eisenhower instruyó a la Agencia Central de Inteligencia en el sentido de que no quería que los detalles de las operaciones encubiertas contra Cuba fueran presentados al Consejo de Seguridad Nacional. Todo debía ser estrictamente secreto.

El triunfo fulminante de las fuerzas revolucionarias, seis días después, no dio tiempo alguno para impedir la victoria. El primer zarpazo norteamericano a la economía nacional se produciría el mismo 1º de enero de 1959, cuando escaparon hacia ese país, junto a los autores de las peores masacres y abusos contra el pueblo, los que habían saqueado el Tesoro Público.

Cinco semanas después del triunfo revolucionario, el economista Felipe Pazos, un profesional bien conocido y respetado en los círculos del Gobierno de los Estados Unidos, quien por decisión del Gobierno Revolucionario había asumido la dirección del Banco Nacional, informó el 6 de febrero que el régimen anterior había malversado 424 millones de dólares de los recursos que en oro y dólares respaldaban al peso cubano, o se había apoderado de ellos. *The New York Times* corroboró la veracidad de dicho informe sobre la sustracción de los fondos, que constituían la única reserva del país.

El producto del descomunal robo fue a parar a los bancos de los Estados Unidos. Ni un solo centavo fue devuelto a Cuba. El Banco Nacional solicitó de inmediato modestas cantidades de fondos para enfrentar la crítica situación. Le fueron denegadas.

La Ley de Reforma Agraria, promulgada el 17 de mayo de 1959, cuando la palabra socialismo no se había pronunciado en Cuba, y destinada a proporcionar alimentos para la gran mayoría de nuestro desnutrido pueblo y empleo directo o indirecto a gran parte de la población del país que estaba desocupada, provocó una reacción extrema de los Estados Unidos, cuyas empresas eran propietarias de gran parte de las mejores y más fértiles tierras cubanas. Ante la voluntad cubana, establecida en la propia Ley, de compensar a los propietarios con pago diferido, razonable y posible, el Gobierno de los Estados Unidos exigió inmediata, completa y efectiva indemnización. Para ello, no existía un solo centavo en los fondos públicos.

Un mes después, el 24 de junio, en una reunión convocada en el Departamento de Estado para considerar las opciones de acción contra Cuba, se manejó el criterio de asumir de inmediato una posición muy firme contra la ley y su implementación y se consideró que la mejor manera de alcanzar el necesario resultado era la presión económica. Se valoró la supresión de la cuota azucarera cubana en el mercado norteamericano, lo cual provocaría, según expresan textualmente los documentos secretos, que la industria azucarera sufriera una abrupta e inmediata caída, ocasionando la generalización de un mayor desempleo. Grandes cantidades de personas quedarían sin trabajo y comenzarían a pasar hambre.

En esa reunión, el Secretario de Estado Herter calificó explícitamente las propuestas como medidas de guerra económica. El 6 de abril de 1960, L. D. Mallory, un importante funcionario del Departamento de Estado, expuso que el único medio previsible para enajenar el apoyo interno era a través del desencanto y el desaliento basados en la insatis-

facción y en las dificultades económicas. Dijo que debía utilizarse prontamente cualquier medio concebible para debilitar la vida económica de Cuba. Dijo también que una línea de acción que tuviera el mayor impacto consistiría en negarle dinero y suministros a Cuba, a fin de disminuir los salarios reales y monetarios y así causar hambre, desesperación y el derrocamiento del gobierno.

El 6 de julio de ese año se aplica la medida concebida: fue suprimida la cuota azucarera cubana. Nunca más los Estados Unidos compraron a Cuba una sola libra de azúcar. Un mercado creado a lo largo de más de 100 años entre los Estados Unidos y Cuba, abastecedora segura de este alimento vital a ese país y sus aliados en las dos guerras mundiales que tuvieron lugar en la primera mitad del siglo, y de las cuales emergió aquella nación como la Potencia más rica y poderosa del mundo, fue suprimido en un segundo, golpeando despiadadamente la principal fuente de trabajo y de riqueza del país, y privándolo de los fondos imprescindibles para adquirir los recursos alimenticios, médicos, energéticos y de materias primas que requería la vida material de nuestro pueblo.

A partir de entonces, las sucesivas medidas de carácter económico contra el pueblo de Cuba se fueron acumulando hasta configurar un bloqueo total y absoluto, que llegó al extremo tal de prohibir la exportación a nuestro país de una aspirina producida en los Estados Unidos, o la exportación a ese país de una simple flor cultivada en Cuba.

Este bloqueo absoluto, cínicamente calificado de forma oficial con la edulcorada y aparentemente inocua palabra “embargo”, no cesó de endurecerse a lo largo de 40 años. En el momento más crítico y difícil, cuando desaparecieron la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y el campo socialista, mercados y fuentes fundamentales de suministros que restaban al país para soportar la feroz guerra económica desatada contra una isla situada a sólo 90 millas de las costas de los Estados Unidos, decidieron ser más implacables todavía con Cuba: el bloqueo, con oportunismo grosero y repugnante, se recrudeció al máximo.

La llamada Ley Torricelli, de 1992, entre otras medidas restrictivas que afectaban considerablemente la transacción marítima de alimentos y otras mercancías entre Cuba y el resto del mundo, estableció la prohibición del comercio con Cuba a las empresas subsidiarias norteamericanas radicadas en terceros países. Como resultado, se puso fin a tales operaciones comerciales, que en alimentos y medicinas significaban importaciones de más de 700 millones de dólares procedentes de esos países.

La política genocida alcanza su nivel más infame con la Ley Helms-Burton, que codifica todas las prohibiciones administrativas anteriores, amplía e intensifica el bloqueo y lo establece a perpetuidad.

Con posterioridad a esta ley, y para endurecer aún más el bloqueo contra el pueblo cubano, numerosas enmiendas introducidas a importantes leyes de tan apremiante urgencia y voluminoso contenido que muchos legisladores norteamericanos no tenían siquiera el tiempo necesario para leerlas fueron aprobadas a mano alzada en el Congreso de los Estados Unidos. La mafia terrorista cubano-americana, asociada a la extrema derecha, logró el objetivo de que el bloqueo dejara de ser facultad del Ejecutivo para convertirse en rigurosas e inflexibles leyes. El genocidio adquirió así carácter institucional.

La Asociación Norteamericana para la Salud Mundial, tras estudiar en 1997 las consecuencias del bloqueo en esa esfera, concluyó que el bloqueo viola los más básicos acuerdos y convenciones internacionales que trazan las pautas sobre los derechos humanos, incluyendo la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y los artículos del Convenio de Ginebra que rigen el tratamiento debido a los civiles en tiempos de guerra.

Los Convenios de Ginebra, a los que pertenecen unos 165 países, incluidos los Estados Unidos, requieren el libre paso de todos los suministros médicos y alimentos para uso civil en tiempos de guerra. Los Estados Unidos y Cuba no están en guerra. Incluso, sus Gobiernos mantienen representaciones diplomáticas en La Habana y en Washington. Sin embargo, la Asociación Norteamericana para la Salud Mundial ha determinado que las restricciones del embargo significan bloquear deliberadamente el acceso de la población cubana a los alimentos y medicinas en tiempos de paz.

En ese mismo informe, la Asociación Norteamericana para la Salud Mundial expresa su criterio de que el embargo de los Estados Unidos contra Cuba ha dañado dramáticamente la salud y la nutrición de un gran número de ciudadanos cubanos. Llega a la conclusión de que el embargo de los Estados Unidos ha aumentado significativamente el sufrimiento en Cuba y hasta ha ocasionado muertes.

Durante siete años consecutivos la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado en cada ocasión una resolución sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico impuesto al pueblo cubano por el Gobierno de los Estados Unidos. Crece visiblemente cada año la condena a esa política genocida. Entre 1992 y 1998 la resolución de

Cuba contra el bloqueo obtuvo 59, 88, 101, 117, 137, 143 y 157 votos a favor. La de los Estados Unidos sólo obtuvo 3, 4, 2, 3, 3, 3 y 2 votos, incluido el suyo propio.

Ante el desprecio absoluto mostrado por los Estados Unidos frente a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el pueblo de Cuba, independientemente de que la batalla en el seno de esta Asamblea prosiga, ha decidido acudir a procedimientos legales a los que tiene derecho para exigir las sanciones correspondientes a los responsables de estos actos de genocidio.

El propósito de Cuba se basa en sólidos e irrefutables fundamentos legales.

La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948, suscrita por el Gobierno de los Estados Unidos el 11 de diciembre de 1948 y por Cuba el 28 de diciembre de 1949, que entró en vigor el 12 de enero de 1951 y de la cual forman parte 124 Estados que la han suscrito y ratificado, establece en su artículo 11 textualmente lo siguiente:

“En la presente Convención se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso.”

De inmediato, en el inciso c) se señala entre esos actos

“Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial.”

En su artículo III se establece que serán castigados, entre otros:

“a) el genocidio;

...

d) La tentativa de genocidio;

e) La complicidad en el genocidio.”

Con toda precisión se expresa textualmente en el artículo IV:

“Las personas que hayan cometido genocidio o cualquiera de los otros actos enumerados en el artículo

III serán castigadas, ya se trate de gobernantes, funcionarios o particulares.”

El Convenio relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, suscrito en Ginebra el 12 de agosto de 1949 y ratificado por los Gobiernos de los Estados Unidos y de Cuba, que entró en vigor el 21 de octubre de 1950 y del cual forman parte en la actualidad 188 Estados, establece en su artículo 23:

“Cada una de las Altas Partes Contratantes autorizará el libre paso de todo envío de medicamentos y material sanitario, así como de objetos para el culto, destinados únicamente a la población civil de cualquier otra Parte Contratante, aunque sea enemiga. Permitirá, asimismo, el libre paso de todo envío de víveres indispensables, de ropa y de tónicos reservados a los niños de menos de quince años y para las mujeres encintas o parturientas.”

En el Protocolo Adicional I de dicho Convenio se establece de manera expresa, precisa y categórica, en el artículo 54, titulado “Protección de los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil”, que

“1. Queda prohibido, como método de guerra, hacer padecer hambre a las personas civiles.

2. Se prohíbe atacar, destruir, sustraer o inutilizar los bienes indispensables para la supervivencia de la población civil, tales como los artículos alimenticios y las zonas agrícolas que los producen, las cosechas, el ganado, las instalaciones y reservas de agua potable y las obras de riego, con la intención deliberada de privar de esos bienes, por su valor como medios para asegurar la subsistencia, a la población civil o a la Parte adversa, sea cual fuere el motivo, ya sea para hacer padecer hambre a las personas civiles, para provocar su desplazamiento, o con cualquier otro propósito.”

El artículo VI de la Convención de 1948 se establece, sin lugar a la menor duda, que:

“Las personas acusadas de genocidio o de uno cualquiera de los actos enumerados en el artículo III, serán juzgadas por un tribunal competente del Estado en cuyo territorio el acto fue cometido.”

En el inciso e) de ese artículo III que se menciona quedó establecido con la misma claridad que los cómplices de genocidio serán también castigados.

En consecuencia, la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba declaró el pasado 13 de septiembre: primero, que el bloqueo económico impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos a Cuba constituye un crimen internacional de genocidio, conforme a lo definido en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948; segundo, que, a partir de los argumentos expuestos y de la declaración anterior, proclama el derecho de Cuba a reclamar que tales hechos sean sancionados; tercero, que por haberse llevado a cabo un grave, sistemático y continuado genocidio durante 40 años contra el pueblo de Cuba, de acuerdo a las normas, principios, convenios y leyes internacionales corresponde a los tribunales cubanos juzgar y sancionar, en presencia o en ausencia, a los culpables; cuarto, que los actos de genocidio y otros crímenes de guerra no prescriben; quinto, que los culpables pueden ser sancionados hasta con la pena de cadena perpetua; sexto, que la responsabilidad penal no exime al Estado agresor de la indemnización material por el daño humano y económico que haya ocasionado; séptimo, que demanda de la comunidad internacional su apoyo a esta lucha por defender los principios más elementales de justicia, del derecho a la vida, la paz y la libertad de todos los pueblos.

Aquí, en este Salón, están presentes, como miembros de la delegación cubana ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, tres jóvenes representantes de los estudiantes universitarios, de los de nivel medio y de los adolescentes y niños cubanos, en nombre de las organizaciones sociales que presentaron ante los tribunales correspondientes la demanda contra el Gobierno de los Estados Unidos por reparación de daños humanos e indemnización de perjuicios a las miles de personas físicamente afectadas y además asumieron la iniciativa legal de proponer ante la Asamblea Nacional del Poder Popular la proclama mencionada; tres eminentes personalidades de la medicina cubana, diputadas de la Asamblea Nacional, que testimoniaron ante la misma los dramáticos daños ocasionados por el bloqueo de medicinas a nuestro país, y tres diputados cristianos, que en nuestra Asamblea Nacional, a partir de profundas convicciones éticas, religiosas y humanas, apoyaron la proclama que demanda el enjuiciamiento y la sanción de los responsables.

Ellos están dispuestos a responder, aquí en los Estados Unidos, cuantas preguntas deseen hacerles o a sostener intercambios con la prensa, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, legisladores, senadores e incluso cualquier comisión del Congreso de los Estados

Unidos. Estamos dispuestos no sólo a denunciar, sino también a debatir y demostrar cuanto estamos exponiendo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Viceministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán, Excmo. Sr. Kassymzhomart K. Tokaev.

Sr. Tokaev (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección al alto cargo de Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. Estamos convencidos de que bajo su capaz dirección podremos abordar con éxito los temas de nuestro programa.

Quisiera también expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Sr. Didier Opartti, por su importante contribución a la labor de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

Rendimos homenaje al Secretario General por sus esfuerzos para enfrentar los retos complejos y sin precedentes que encaran las Naciones Unidas.

En el umbral del tercer milenio —como al comienzo de este siglo—, la comunidad mundial debe tratar las cuestiones de fondo de la guerra y la paz. Por una parte, el proceso de mundialización, que se desarrolla ante nuestros ojos, ha desencadenado una rica corriente de ideas, capital, tecnologías, bienes y servicios en todo el mundo, que transformó profundamente a nuestras sociedades. Desde el punto de vista filosófico, la humanidad ha dado un gran paso hacia dimensiones de existencia cualitativamente nuevas.

Por otra parte, el mundo sigue aquejado por conflictos arraigados en causas que se han agravado a pesar del advenimiento de tecnologías y comunicaciones mundiales. En primer lugar entre las causas de los conflictos se encuentra la intolerancia étnica, nacional y religiosa. Es absolutamente inaceptable que este virus muy peligroso se difunda con rapidez en muchas regiones del mundo contemporáneo, dando lugar a actos terroristas y conflictos sangrientos. El peligro es que las personas afectadas por los conflictos buscan las fuentes de sus problemas entre otras nacionalidades y religiones. Como consecuencia, enfrentamos un círculo vicioso en el cual la muerte y la desesperación imperan sin control. Confiamos en que la sociedad civilizada, al unir sus recursos, pueda en última instancia romper este círculo vicioso, habiendo convencido a los pueblos de los beneficios de una existencia libre de conflictos. Si hablamos acerca del antagonismo entre la guerra y la paz, entonces tenemos todo el derecho a exigir el uso de

los medios, incluyendo los militares, para imponer una paz sostenible.

Al mismo tiempo, es imposible ignorar el hecho de que el orden mundial actual necesita en forma desesperada medidas dignas de crédito que garanticen el equilibrio entre los elementos fundamentales de sus estructuras de apoyo. Kazajstán comparte la opinión de aquellos Estados que creen que en el próximo siglo el mundo deberá ser multipolar y estar libre de centros de poder y líneas divisorias, enfrentamientos, injerencia en los asuntos internos de otros e imposición de directivas políticas. La cooperación y el entendimiento mutuo, la democracia y el desarrollo sostenibles han de definir la esencia del futuro orden mundial.

Creemos que las Naciones Unidas siguen siendo una institución intergubernamental singular que asegura una tendencia positiva en el desarrollo de las relaciones internacionales. Kazajstán exige el fortalecimiento de las Naciones Unidas, único foro que es universal tanto en cuanto a su composición como a la amplitud de su programa. Sólo las Naciones Unidas tienen derecho a tratar las cuestiones fundamentales de la paz y la seguridad.

La crisis yugoslava ha demostrado claramente el carácter urgente que reviste la cuestión del fortalecimiento de la autoridad de las Naciones Unidas. Estamos cada vez más convencidos de la necesidad de incrementar la responsabilidad del Consejo de Seguridad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de hacer que la autorización de ciertas medidas sea su prerrogativa exclusiva.

La índole de muchos conflictos convierte a esta tarea en un desafío especial. Este es el motivo por el cual creemos que para estar en condiciones de adaptarse a las nuevas realidades políticas, el Consejo de Seguridad debe ingresar renovado y fortalecido al siglo XXI por medio de la admisión de nuevos miembros permanentes, en primer lugar el Japón y Alemania, como también de miembros no permanentes que representen a las diferentes regiones del mundo.

Los esfuerzos por consolidar el régimen internacional de no proliferación de todas las armas de destrucción en masa e implantar controles eficaces sobre la producción de material fisible siguen siendo el núcleo de nuestra política tendiente a lograr la seguridad y la estabilidad mundiales.

Kazajstán ha hecho una importante contribución a la no proliferación y a poner término a los ensayos de armas nucleares. Consideramos que la decisión de admitir a Kazajstán como miembro de la Conferencia de Desarme es

un reconocimiento adecuado de nuestros actos en este sentido. La renuncia a las armas nucleares y la adhesión al Tratado sobre la no proliferación y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares han sido una alternativa natural para nuestro país, que sintió todo el impacto de los efectos nocivos de los ensayos nucleares. Kazajstán defiende con energía la mayor consolidación del régimen de no proliferación y apoya la iniciativa de crear una zona libre de armas nucleares en Asia central.

Nuestro país ha solicitado constantemente la creación de estructuras de seguridad en Asia. Como es bien sabido, en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea, el Presidente de Kazajstán, Sr. Nursultan Nazarbaev, presentó una iniciativa para convocar una Reunión sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia. El 14 de septiembre, el día de la apertura del actual período de sesiones de la Asamblea General, después de siete años de negociaciones y debates, Almaty fue anfitrión de la primera reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados asiáticos miembros de la Reunión. Los funcionarios gubernamentales responsables de la política exterior firmaron una Declaración sobre los principios que deben regir las relaciones entre los Estados miembros de la Reunión sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, lo que confirmó el firme compromiso y la buena voluntad de los Estados asiáticos con respecto a los esfuerzos destinados a garantizar la seguridad y la estabilidad en la región.

De esta forma, por primera vez en la historia se sentaron las bases jurídicas para un sistema de seguridad asiático. Es difícil sobreestimar la importancia de este acontecimiento en el contexto de los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para fortalecer la seguridad internacional. Estamos hablando aquí de una región que alberga a más de 3.500 millones de personas y que representa más del 40% del comercio mundial.

Estamos agradecidos a todos los Estados que participan en el proceso de la Reunión sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia por su apoyo a nuestra iniciativa y por su auténtica voluntad de trabajar en conjunto para crear un sistema de seguridad para Asia. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento al Secretario General por la atención y el apoyo que prestó a la iniciativa de Kazajstán.

Los acontecimientos políticos recientes demuestran la urgente necesidad de crear un sistema de seguridad en Asia. Me refiero a las incursiones terroristas en Kirguistán meri-

dional y a los actos de terrorismo en el Cáucaso septentrional, en Rusia.

Desde el punto de vista de la seguridad en nuestra región, creemos que el resultado de la última cumbre de los “Cinco de Shanghai” es muy importante. Sus participantes crearon un mecanismo de confianza que contempla la transparencia en materia de actividades militares, la reducción de éstas en las zonas fronterizas, la solución de las cuestiones de límites y el intercambio periódico de información sobre las actividades militares. Los jefes de los cinco Estados creen que la multipolaridad refleja una tendencia general en el desarrollo del mundo contemporáneo y contribuye a la estabilidad a largo plazo de la situación internacional.

Kazajstán pide una paz justa y duradera en el Afganistán, dentro del proceso de negociación, de acuerdo con la fórmula “Seis más Dos”. Al mismo tiempo, creemos que el proceso de paz afgano debe abarcar a todos los Estados interesados. Por esta razón, Kazajstán apoya la propuesta tendiente a convocar en Bishkek, Kirguistán, una conferencia internacional representativa sobre la solución del conflicto en el Afganistán.

Kazajstán reconoce los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para promover la integración de las economías en transición en la economía mundial. Nuestro país cuenta con la constante cooperación de las Naciones Unidas con respecto a las cuestiones de los servicios de asesoramiento y la asistencia técnica. Estamos firmemente comprometidos con la política de profundización de la cooperación económica regional y en forma activa utilizamos para este propósito a la capacidad de las Naciones Unidas. Nuestro país se encuentra satisfecho con su cooperación con la Comisión Económica para Europa y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico en la elaboración y ejecución del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

Apoyamos el renacimiento de la Ruta de la Seda. Geográficamente, Kazajstán, junto con otros Estados del Asia central, desempeña el papel de un puente que conecta a los dos continentes. Durante la era del Imperio Romano, las rutas comerciales entre Roma y Shanghai pasaban por la región. El renacimiento de la Ruta de la Seda impulsará el desarrollo económico de la región del Asia central.

En las condiciones actuales se prevé que la Ruta de la Seda renacerá sobre la base de tres pilares: la energía, un sistema de transporte transcontinental y las telecomunicaciones. El objetivo de este proyecto —que refleja intereses

locales, regionales y mundiales— consiste en desarrollar los recursos naturales de la región, en primer lugar sus grandes yacimientos de gas y petróleo. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que no puede llevarse a la práctica ningún proyecto de gasoductos u oleoductos en gran escala sin los hidrocarburos de Kazajstán.

En vista de la creciente competencia en los mercados transportadores de energía en el mundo, Kazajstán asigna atención prioritaria a la construcción de oleoductos y gasoductos. El proyecto del consorcio del Caspio septentrional, que se estima estará terminado para el año 2001, es prioridad máxima para nuestro país, porque cuando se encuentre en funcionamiento, Kazajstán podrá duplicar, como mínimo, tanto su producción de petróleo como sus exportaciones a mercados del exterior.

Depositamos muchas de nuestras esperanzas en el desarrollo de los hidrocarburos de la plataforma del Mar Caspio. Por esta razón, creemos que la cuestión de la condición jurídica de este mar es de importancia fundamental. Kazajstán encomia el importante acuerdo con Rusia sobre la delimitación del fondo marino en la parte septentrional del Mar Caspio, sobre la base de una línea media modificada.

Las cuestiones del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente y la rehabilitación de las regiones donde se produjeron desastres ecológicos se han vuelto especialmente apremiantes al final de este siglo y requieren medidas inmediatas. Kazajstán está interesado en la movilización de la comunidad internacional para resolver los problemas del medio ambiente, porque tiene zonas de desastre como la del ex polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, el agonizante Mar de Aral y otras regiones. Nuestro país, que padece desertificación e inundaciones, está también directamente afectado por los cambios climáticos en el mundo.

En nombre del Gobierno de Kazajstán, deseo expresar nuestro gran reconocimiento a los Estados interesados por su apoyo a los intentos encaminados a superar los graves problemas sociales, ecológicos y humanitarios de la región de Semipalatinsk. La aprobación de dos resoluciones de la Asamblea General sobre la cooperación y coordinación internacionales para la rehabilitación humana y ecológica y el desarrollo económico en la región de Semipalatinsk ha contribuido indudablemente al interés y la reflexión sobre las cuestiones pendientes.

Debemos expresar palabras especiales de agradecimiento al Gobierno del Japón y al Programa de las Nacio-

nes Unidas para el Desarrollo (PNUD) por auspiciar una conferencia internacional que se convocó a principios de septiembre en Tokio. El resultado de este foro representativo repercutió en todo nuestro país. Consideramos que esta conferencia es una contribución de carácter práctico del Gobierno del Japón y el PNUD a la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En este sentido, no puedo dejar pasar la oportunidad para reconocer la importante labor realizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, como también por los países donantes que actuaron como patrocinadores de la conferencia.

Kazajstán está adoptando medidas concretas para democratizar su sociedad y profundizar sus reformas políticas. El Jefe de Estado de Kazajstán ha introducido un programa que abarca esferas tan importantes como las elecciones, los partidos políticos, el Parlamento, el sistema judicial, la situación de las mujeres y los medios de información masiva. A comienzos de este año se celebraron en Kazajstán las primeras elecciones presidenciales abiertas.

Prosigue el perfeccionamiento del proceso de elección. La legislación electoral ha sido modificada para reflejar las recomendaciones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Sus disposiciones serán aplicadas en las elecciones parlamentarias programadas para octubre próximo. El proceso electoral es cada vez más representativo, lo que fomenta la participación activa de los candidatos y los votantes. Se está elaborando un programa de transición por etapas para celebrar elecciones en los gobiernos locales y regionales. Se está incrementando el papel de las organizaciones no gubernamentales, un elemento importante de la sociedad civil. El sistema judicial y los medios de información masiva son cada vez más independientes.

El camino para el desarrollo de Kazajstán se encuentra en el logro de una sociedad abierta, con una economía de mercado. El proceso de democratización en nuestro país está adquiriendo impulso y se ha tornado irreversible.

Junto con las reformas políticas, Kazajstán está tomando medidas enérgicas para proteger los intereses a largo plazo de los inversores extranjeros. Nuestro objetivo es asegurar —por medio de la creación de un ambiente favorable a las inversiones en el país— su plena integración en el sistema económico mundial contemporáneo.

Kazajstán expresa su apoyo a los esfuerzos del Secretario General por reformar a la Organización, a fin de mejorar su eficacia y capacidad para responder en forma adecuada a los problemas y desafíos que surjan. Creemos que sólo pueden alcanzarse resultados concretos en la renovación de la Organización por medio de empeños conjuntos de todos los Estados Miembros. Ese es el motivo por el cual todos los Estados deben seguir realizando esfuerzos coordinados para fortalecer el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la estabilidad y la seguridad mundiales en el próximo siglo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, Excmo. Sr. Shunmugam Jayakumar.

Sr. Jayakumar (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar permítame expresarle mis más sinceras felicitaciones por haber sido elegido para ocupar la Presidencia. Al entrar al nuevo milenio, las Naciones Unidas atraviesan un importante umbral y precisan la dirección de una persona experimentada. Su dilatada experiencia en las Naciones Unidas, primero como combatiente por la libertad y ahora como Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, ha de llevarnos por buen camino.

Deseo también dar las gracias a su predecesor, el Sr. Didier Operti, del Uruguay, por la buena tarea que llevó a cabo el año pasado.

Como un pequeño Estado Miembro, Singapur desea asimismo dar una cálida bienvenida a los tres nuevos Miembros de las Naciones Unidas: Kiribati, Nauru y Tonga. Esperamos que se sumen también al foro de pequeños Estados.

Deseo formular esta pregunta: ¿Sobrevivirán las Naciones Unidas en el siglo XXI? He hecho esta pregunta intencionadamente porque creo que las Naciones Unidas no han encarado todavía en forma adecuada los desafíos fundamentales de su siguiente etapa de desarrollo. A menos que lo hagan, mi pregunta tal vez no sea simplemente retórica.

El Sr. Ingólfsson (Islandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sin duda alguna, las Naciones Unidas han realizado esfuerzos de reforma por espacio de varios años. Pero lo que se requiere debe ir más allá de la modificación de las instituciones existentes o de las estructuras de organización. La cuestión no estriba sólo en cómo hacer que la Asamblea

General, el Consejo de Seguridad, la Secretaría u otros órganos trabajen de manera más eficaz, aunque ello sin duda es importante. Pero no podemos tener éxito si desconocemos el contexto más amplio de tales empeños. La cuestión clave es determinar si las Naciones Unidas actuales resultan sólidas conceptual y constitucionalmente.

La lección sencilla pero arduamente adquirida de las experiencias de este siglo con respecto a las organizaciones internacionales, desde la Sociedad de las Naciones hasta las Naciones Unidas, es que esta Organización debe trabajar dentro del marco del sistema de Estados. Si las Naciones Unidas han trabajado mejor o durado más que la Sociedad de las Naciones, ello es porque las Naciones Unidas se han plegado al sistema de Estados en lugar de plantear una amenaza directa para él. Los Estados Miembros observan a las Naciones Unidas como una cobertura adicional de protección y no como un órgano que los menoscabe.

El Pacto de la Sociedad de las Naciones se basaba en premisas diferentes. Puso énfasis en el desarme. Promovió la seguridad colectiva. Requirió de los Estados que sometieran las controversias al arbitraje o al arreglo judicial. Al hacerlo, la Sociedad de las Naciones planteó un desafío explícito a los derechos de los Estados. Por otra parte, las Naciones Unidas no pueden hacer nada sin autorización de sus Miembros. Nuestra Carta es clara y explícita en el sentido de que las Naciones Unidas se basan en el principio de la igualdad soberana de sus Miembros. Destaca asimismo el principio concomitante de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Pero estas premisas están ahora bajo presión. En momentos en que el siglo XX llega a su fin, el sistema de Estados está en vísperas de una importante transformación. Esto afectará profundamente a todos los Miembros y a las propias Naciones Unidas.

No vaticino el fin del Estado nación. El concepto de soberanía está experimentando modificaciones profundas, pero no pareciera que el Estado nación vaya a desaparecer simple y llanamente. No ha surgido aún una alternativa viable para organizar la vida política internacionalmente, sin importar cuán inadecuada o ineficaz haya podido resultar la estructura actual. Propuestas radicales para la reestructuración del marco de este sistema de Estados invitarán inevitablemente a la decepción. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben trabajar dentro del marco existente, aun cuando ese marco se esté transformando. En ello estriba la sutileza y la dificultad del nuevo desafío.

Dos fuerzas están induciendo al cambio: las presiones de una economía mundial verdaderamente integrada y el fin de la guerra fría. Ninguno de los dos se entiende adecuadamente, e incluso menos aún se entiende su interacción. Esta dialéctica conduce simultáneamente a un grado sin precedentes de cooperación internacional y hace que la cooperación internacional sea más difícil de alcanzar.

Siempre ha habido cuestiones que han requerido que los Estados trabajen juntos. La interdependencia no es nueva. En cierto sentido, es tan antigua como el sistema de Estados. Sin duda, el número y el marco de las cuestiones transnacionales que requieren una acción de cooperación internacional se ha ampliado ahora, pero este es un cambio de grado, no de clase. La mundialización no es precisamente más interdependencia.

Si bien los efectos de la mundialización son más evidentes en la economía y las finanzas, hay implicaciones de largo alcance en toda una serie de cuestiones. Afecta la noción misma de las condiciones de Estado y gobierno, tal como se las ha entendido hasta ahora.

La función esencial de todo gobierno es dirigir y proporcionar bienes y servicios públicos a sus ciudadanos dentro de sus fronteras. Pero en una economía mundializada, las fronteras nacionales ya no incluyen territorio suficiente para que funcionen como unidades económicas autocontenidas. La geografía financiera y la geografía económica ya no coinciden con la geografía política. Esta disparidad significa que los gobiernos ya no tienen el monopolio del poder legítimo dentro de las propias fronteras del Estado. Esto no pone a prueba la soberanía de jure de los Estados, pero altera profundamente toda capacidad de hecho de los gobiernos para gobernar.

El desafío ya no es, como había sido a lo largo de la historia, de que un Estado meramente circunscribiera la soberanía de otro y que el poderoso impusiera su voluntad al débil. El desafío auténtico ahora está dentro de cada Estado, sin importar cuán poderoso sea.

El encarar este fenómeno plantea un desafío diferente en lugar de insistir simplemente en el concepto legal de soberanía o de persuadir a los gobiernos de que trabajen juntos en ciertas cuestiones específicas. Obliga a definir nuevamente la forma en que se entiende la idea misma de gobierno y de Estado. Requiere un cambio completo de nociones tanto por los poderosos como por los débiles. Esto será algo difícil y doloroso de lograr.

Lo que se requiere es una nueva clase de cooperación internacional cualitativamente sin precedentes, y no justamente una cooperación basada en la sincronización de los intereses nacionales, como ha ocurrido a lo largo de la historia. Requiere la redefinición de lo que constituye tanto “nación” como “intereses”. Los Estados ya no pueden simplemente estar en conflicto o cooperar hasta las fronteras de sus soberanías. Ello exige nada menos que una responsabilidad compartida en la gestión pública y una unión de soberanías.

Para lograr que esta nueva clase de cooperación internacional se pueda establecer y arraigar, el imperativo de la cooperación debe verse apoyado por la experiencia práctica que demuestre que es superior a cualquier otra alternativa política. Es aquí donde la intersección y la interacción de la mundialización y del orden internacional posterior a la guerra fría complican las cosas.

El fin de la guerra fría pareció al comienzo augurar un nuevo amanecer para las Naciones Unidas, abriendo vastas posibilidades para la cooperación internacional sin las restricciones del conflicto ideológico. Pero estas esperanzas ahora se han disipado. En realidad, el fin de la guerra fría puede haber hecho que la cooperación internacional sea menos probable.

Paradójicamente, la integración cada vez mayor de la economía mundial se ha visto acompañada por una creciente fragmentación política. La guerra fría no era solamente una lucha geopolítica e ideológica; la guerra fría imponía identidades que transcendían el nacionalismo. Incluso aquellos que quisieron escapar de la guerra fría se definieron de hecho en relación con ella. Independientemente de cual fuere el lado del que se estuviera a favor, la guerra fría era el principio organizador para la acción internacional y para el concepto por medio del cual entendíamos los acontecimientos mundiales.

A aquellos desorientados por las presiones de la mundialización, el final de la guerra fría les proporcionó una oportunidad de buscar un reaseguro y una nueva identidad en nacionalismos étnicos verdaderos o imaginados. La proliferación resultante de Estados y la falta de un principio claro en materia de organización para la acción internacional han hecho que la cooperación resulte más problemática.

El final del conflicto ideológico y la creciente influencia de los principios del mercado en todas las áreas de la vida están haciendo que la eficiencia económica sea condición esencial para evaluar la acción política. Sin embargo, la mundialización también ha socavado la capacidad de los

Estados para lograr el consenso político de sus propios ciudadanos para dicha acción. Por lo tanto, no resulta muy sorprendente que la nueva respuesta acertada no haya surgido aún.

Por supuesto, se aparenta estar de acuerdo con la idea de que se necesitan nuevas instituciones internacionales que se ocupen de los nuevos problemas transnacionales o de la reforma de las instituciones internacionales existentes, entre ellas las Naciones Unidas. Sin embargo, la reacción más habitual a la disparidad entre la geografía económica y la geografía política de las fronteras del Estado ha sido un triunfalismo defensivo o estéril, un nuevo proteccionismo, nacionalismos xenófobos o nostálgicos o, cuando un país se siente suficientemente fuerte y confiado, una nueva clase de extraterritorialidad, como una reminiscencia del siglo XIX. Los Estados fuertes tratan de proyectar sus leyes nacionales más allá de sus fronteras o insisten en sus normas como condicionantes para el comercio y otros tipos de interacciones cooperativas.

El reconocimiento de que los problemas son mundiales, así como la aceptación casi universal del mercado, requieren a lo más un consenso internacional superficial. Las respuestas auténticas, las más concretas y prácticas, han sido regionales más bien que universales.

Este proceso está muy adelantado en Europa y América del Norte por medio de la Unión Europea y del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, y, en menor grado en América Latina y Asia a través del Mercado Común del Sur, el Consejo de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico y de la zona de libre comercio de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Se han estado explorando vínculos tentativos entre las regiones. África se ha comprometido solamente de un modo periférico. Pero, contemplar el regionalismo como algo más que un recurso momentáneo en un ámbito mundializado crea una inestabilidad latente. Si se transmite tal cual al siglo XXI, incidirá en última instancia en cuestiones básicas propias de la guerra y la paz, y es obviamente inaceptable que se deje marginado a todo un continente.

De ahí que un enfoque verdaderamente universal en relación con la responsabilidad compartida en la gestión pública mundial y la unión de soberanías para encarar los problemas mundiales requieran un consenso internacional acerca de lo que redunde legítimamente en interés de Estados aún soberanos. Independientemente de lo acuciante que sea la cuestión o el problema, esto no es evidente por sí mismo.

La definición de lo que redunda en el interés público legítimo dentro de un Estado o de una nación específica es el producto de un proceso histórico largo, de atributos culturales y del nivel de desarrollo económico. Este es el elemento básico de la mayoría de las contiendas políticas en la mayor parte de los Estados. No es fácil lograr el consenso a nivel interno. Por cierto, será aún más difícil de lograrlo en un sistema internacional que actualmente está unido y dividido por la mundialización y el fin de la guerra fría.

El problema internacional se ha visto exacerbado porque la expectativa de que el sistema internacional posterior a la guerra fría fuera multipolar era prematura. Un mundo multipolar es aún más una cuestión latente que una realidad actual, lo que ha generado desazón.

La guerra en Kosovo concentró tales sentimientos. Puso de relieve en forma brutal una tendencia que ya había estado latente durante algún tiempo: la de que la soberanía absoluta de los Estados debe estar condicionada al cumplimiento de normas de conducta generalmente aceptadas y al respeto de los derechos humanos.

Esta no es una noción tan novedosa. El enfoque tradicional de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados nunca fue tan absoluto en la práctica como en la teoría. La doctrina de la intervención humanitaria data del siglo XIX, en que los poderosos reclamaron el derecho de intervenir en los asuntos de los débiles. La guerra en Kosovo resonó con tales memorias históricas, lo cual aumentó las aflicciones.

Es un hecho que ahora la soberanía coexiste —con inquietud— con un tipo diferente de derecho internacional que atiende los derechos de los individuos. Estas tendencias aún no se han reconciliado. Pero ambas tendencias son hechos que no se pueden eludir. En todo caso, su compatibilidad lógica no es la cuestión real. A pesar de Kosovo, no parece que la mayoría de los Estados tenga mucho que temer si ellos tratan bien a sus ciudadanos. Hay muchos países que tratan mal a sus ciudadanos, y no se vislumbra una sanción más dura que la desaprobación moral. La preocupación por los derechos humanos siempre ha sido selectiva.

La cuestión más crítica es conexas pero diferente. La pérdida de puntos de referencia territoriales engendrada por las disparidades de la mundialización entre las geografías económica y política y la pérdida del significado estratégico tras el fin de la guerra fría han hecho que la mayoría de las reacciones internacionales tengan un propósito determinado.

Caemos de crisis en crisis, sin un sentido claro de orientación o de congruencia. ¿Por qué Kosovo o Timor Oriental y no África? ¿No son, acaso, universales los derechos humanos? ¿Cómo elegir cuándo intervenir entre los tantos conflictos que existen? En su declaración ante la Asamblea General de este año, el Secretario General nos ha planteado varios desafíos que merecen una cuidadosa consideración:

“Ninguna disposición de la Carta impide reconocer la existencia de derechos que trascienden las fronteras.”
(A/54/PV.4)

Lo que sí establece la Carta es que la fuerza armada no debe utilizarse salvo en casos de interés común. El Secretario General pregunta luego: ¿cuál es el interés común? ¿quién ha de definirlo? ¿quién lo defenderá? ¿bajo qué autoridad? ¿con qué medios de intervención?

Estoy de acuerdo con el Secretario General en que estas preguntas tienen que responderse y en que se deben establecer criterios. Es preciso establecer con urgencia normas y criterios objetivos para tales intervenciones. De no ser así, nos enfrentaremos a la incertidumbre y la inestabilidad. Si debe llegarse a un nuevo equilibrio entre soberanía y otros valores, hay que lograrlo a conciencia y con los ojos abiertos. La alternativa es dejarse llevar, paso a paso, con la mejor de las intenciones, por soluciones parciales.

Este será un desafío importante para la comunidad internacional si las Naciones Unidas han de mantener su pertinencia en el siglo venidero. Ello es así porque podemos esperar que debamos enfrentar muchas más situaciones que plantearán el dilema de conciliar la soberanía del Estado con la intervención internacional para reparar violaciones de los derechos humanos.

A todos nos resultan familiares las presiones de los medios de comunicación internacionales y de los actores no gubernamentales. Estas son realidades, pero no proporcionan respuestas satisfactorias. No es políticamente aceptable que las cuestiones de la paz y la estabilidad internacionales se decidan sobre una base determinada. Menos aceptable es que el consenso sobre la necesidad de medios más pacíficos de cooperación internacional refleje las preocupaciones de unos pocos.

Lo que necesitamos es repetir a escala mundial aquellas condiciones que han convertido sociedades pluralistas en economías avanzadas todavía susceptibles de la acción colectiva. Ningún gobierno en cualquier parte puede gobernar solamente mediante la coacción o conducirse legítima-

mente simplemente porque esgrime el poder supremo. El recurso a la coacción o al poder desnudo con mucha frecuencia es más bien síntoma del fracaso del gobierno en lugar de ser su característica definitoria.

Por lo tanto, lo que se requiere en la etapa internacional es lo que ya se ha aceptado internamente. Incluso, es lo que se ha insistido en nombre de la democracia: una aceptación modesta de la realidad de la diversidad y una apreciación matizada de la diferencia entre amigos, críticas amistosas y desacuerdos honestos. Para persuadir a aquellos ya desorientados por la mundialización y los rápidos cambios tecnológicos se requiere una diplomacia paciente y hábil en el equilibrio sutil de los intereses en competencia.

Pese a sus limitaciones e imperfecciones, las Naciones Unidas han desempeñado un papel crucial respecto de algunos de los principales problemas del mundo en los cuatro primeros decenios de su existencia. Aliviaron los dolores agudos de la descolonización. Brindaron un escenario catártico para expresar las pasiones más peligrosas de la guerra fría. Proporcionaron los medios para que las superpotencias se apartaran de enfrentamientos no deseados sin un costo político oneroso para ninguna de ellas. De vez en cuando, han logrado éxitos notables en operaciones de mantenimiento de la paz a lo largo del mundo. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas, por medio de sus organismos especializados, continúan desempeñando un papel de desarrollo fundamental para la mayoría de sus Miembros.

Sin embargo, las experiencias del último decenio han sido menos afortunadas. Las Naciones Unidas han desempeñado a lo sumo solamente un papel marginal en los grandes acontecimientos de los últimos años del siglo XX, que he tratado de describir. Corren el riesgo de divorciarse cada vez más de las propias realidades internacionales en las que están incrustadas ineludiblemente.

Como todas las organizaciones de Estados soberanos, las Naciones Unidas solamente pueden proporcionar un mecanismo para que sus Miembros lo utilicen para cualquier propósito que les dicten sus acuerdos o desacuerdos. Pero las Naciones Unidas no pueden ser solamente la herramienta de unos pocos, la depositaria de cuestiones que ningún país está dispuesto a enfrentar o no sabe cómo hacerlo, o un chivo expiatorio conveniente. El hecho duro es que estos son los papeles que las Naciones Unidas han estado forzadas a desempeñar en los años recientes. No pueden seguir por esa vía sin un daño permanente.

En nuestro siglo, la tendencia hacia la organización internacional, hacia el desarrollo de un modelo más previsi-

ble de las relaciones entre los Estados y los regímenes internacionales que trasciendan las soberanías individuales es, yo creo, algo establecido. No hay forma de volver atrás. Nos guste o no, el mundo se ha vuelto tan complejo que sólo nos podemos ocupar de él multilateralmente.

No obstante, esto no significa que alguna institución internacional en particular vaya a desempeñar necesariamente un papel eficaz en la organización de la vida internacional en el próximo siglo. Las Naciones Unidas no pueden suponer que sobrevivirán intactas, meramente aferrándose a estructuras y procesos concebidos en 1945. El mundo ha cambiado radicalmente desde entonces y lo seguirá haciendo. Las Naciones Unidas no tienen otra opción que cambiar al mismo tiempo.

El imperativo es claro. Lo que no resulta tan evidente es de qué modo han de cambiar las Naciones Unidas. Por esta razón son más los interrogantes que he planteado que las respuestas que he dado. El proceso de debate debe comenzar ahora. El mecanismo está a nuestra disposición y la responsabilidad de utilizarlo es nuestra. Nos incumbe decidir si asumiremos esta responsabilidad con la suficiente rapidez como para producir un cambio en las Naciones Unidas. No sé cuanto tiempo nos queda; sólo sé que el tiempo que nos queda es finito.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Excmo. Sr. Mohammed Said Al-Sahaf.

Sr. Al-Sahaf (Iraq) (habla en árabe): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. Confío plenamente en que su experiencia y competencia contribuirán al éxito de este período de sesiones.

Con el fin de la guerra fría se pensó que el mundo lograría establecer relaciones internacionales equilibradas, que estarían caracterizadas por la paz, la estabilidad y el bienestar. Pero la realidad ha sido distinta; continúa el desequilibrio internacional y se utiliza para aplicar la lógica de la hegemonía por encima de todo lo demás a fin de perpetuarlo en el mundo y en las organizaciones internacionales, en particular las Naciones Unidas.

Debido a esta situación, el mundo ha presenciado una serie de cambios rápidos y profundos que han dado lugar al surgimiento de focos de conflictos militares y políticos con repercusiones peligrosas para las condiciones de vida, económicas y sociales de los habitantes de muchas regiones

del mundo. Estos conflictos han causado la muerte de cientos de miles de civiles inocentes y han llevado a la dilapidación de recursos humanos y materiales.

De esta manera el mundo iniciará el nuevo siglo. El panorama que enfrentamos muestra la tiranía de la fuerza, la imposición de la hegemonía y el agravamiento de los problemas económicos debido a los cuales los Estados del Sur están cada vez más marginados, hasta el punto de que sus entidades y elementos de supervivencia están a punto de desaparecer. Esto llevará a la subordinación económica a la que le seguirá, inevitablemente, la subordinación política. En este contexto, ha surgido un nuevo fenómeno que consiste en la imposición de diversos tipos de embargos y sanciones económicas que frenan el desarrollo y privan a los Estados del ejercicio de sus derechos económicos consagrados en el derecho internacional y en los pactos internacionales. Los efectos catastróficos de este desequilibrio se reflejan en la situación social de muchas regiones del mundo. Estos efectos se manifiestan en el aumento de la magnitud de la pobreza, la propagación del analfabetismo, el deterioro de la situación sanitaria y la degradación de los niveles de vida. También se percibe en la marginación de muchos sectores sociales, especialmente los jóvenes, debido a la falta de empleos; otro tanto puede decirse del aumento de la delincuencia y el uso de drogas, así como de otros problemas sociales graves que apenas se pueden controlar.

No es ningún secreto que una de las principales razones del agravamiento de esta situación es la imposición arbitraria de sanciones y embargos totales a muchos Estados del mundo con fines políticos, sin un fundamento sólido en el derecho internacional. Es evidente que esta política ha tenido consecuencias trágicas para las estructuras sociales y económicas de los Estados afectados y para terceros países, lo cual constituye una violación flagrante de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios de la justicia.

El fenómeno más peligroso que ha tenido lugar en el presente decenio y que en el curso de este período de sesiones se ha convertido en un argumento frecuentemente utilizado por un grupo de países occidentales, es el de la defensa de la llamada intervención humanitaria. Esta doctrina, que no tiene cabida en el derecho internacional, es el resultado de una transgresión organizada de las normas más fundamentales del actual orden internacional, como la soberanía, la independencia política, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos. Se arguye que estos principios no pueden servir de escudo protector para las graves violaciones de los derechos humanos y que la

intervención, a veces mediante el uso de la fuerza, es necesaria para proteger esos derechos. Nadie debería engañarse con esta doctrina, ya que es el nuevo marco para una forma moderna de neocolonialismo basada en la lógica del poder.

Ante todo, debemos ser conscientes de que ninguna situación utilizada como justificación para aplicar esta doctrina ha estado exenta de las intervenciones políticas externas que, en primer lugar, provocaron esa situación. Por consiguiente, no podría afirmarse que la responsabilidad internacional de esta situación incumbe exclusivamente al gobierno afectado. Por otra parte, debemos ser conscientes también de que los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los mecanismos de la Organización no están desprovistos de modalidades para tratar cualquier situación del tipo expuesto para justificar esta doctrina.

El problema no está en los principios, las normas y los procedimientos. Más bien se encuentra en las políticas egoístas y unilaterales de las Potencias controladoras, cuyos intereses no pueden servirse haciendo uso de los mecanismos de las Naciones Unidas que se establecieron para lograr la aplicación adecuada de los principios y normas de la Carta, los que reflejan la voluntad conjunta e interés colectivo de los miembros de la comunidad internacional.

La lógica de esta doctrina occidental no es desconocida para el Iraq. Con anterioridad, el Presidente Saddam Hussein había llamado nuestra atención hacia los peligros de la política del poder y el oportunismo en las relaciones internacionales, que se llevan a cabo a expensas del equilibrio entre los derechos y obligaciones y la responsabilidad conjunta tal como se refleja en el derecho internacional y en la Carta.

No se justifica considerar el papel de las Naciones Unidas como marginado después que ha sido presa de la opinión de las Potencias controladoras en las relaciones internacionales y de sus intereses egoístas. Independientemente de lo que diga la Carta en términos de derechos y deberes así como de procedimientos, estamos convencidos de que la doctrina de la intervención humanitaria representa una herramienta destructiva peligrosa para todos los beneficios que se alcanzaron mediante los esfuerzos conjuntos a favor de los intereses internacionales generales, tal como lo demuestran los archivos de esta Organización. La universalización de los conceptos de esta doctrina equivaldría a negar completamente la voluntad de la mayoría de los Estados, dando como resultado la destrucción del presente orden internacional. El Iraq suma su voz a las de todas aquellas delegaciones que han declarado tener una posición

contraria a esta doctrina occidental. Hacemos un llamamiento a fin de que unamos nuestros esfuerzos para oponernos a ella.

Quisiera aquí referirme a un ejemplo vivo de la lógica del poder que experimentamos en el Iraq en 1998, en esta misma época del año, cuando el Consejo de Seguridad discutía los arreglos para llevar a cabo un examen completo de la aplicación por parte del Iraq de sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular en relación con el desarme, con miras a examinar la posibilidad de levantar las sanciones amplias impuestas al Iraq en agosto de 1990. Mientras el Consejo de Seguridad estaba siendo convocado para discutir el informe del Secretario General sobre la cooperación iraquí en el ámbito del desarme, las fuerzas estadounidenses y británicas estacionadas en la región del Golfo lanzaron una agresión militar de gran escala contra el Iraq, entre el 16 y el 20 de diciembre de 1998, usando las mentiras e invenciones de Richard Butler como pretexto para su agresión. Esa agresión cobró las vidas de un gran número de civiles inocentes, además de haber destruido la infraestructura en muchos lugares y equipo industrial que ya habían sido objeto de un sistema de control estricto establecido por la antigua Comisión Especial que no había detectado ninguna violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en dichos lugares.

A pesar de estas graves violaciones de la Carta y de los mecanismos de la Organización, el Consejo de Seguridad, principal órgano involucrado en la situación, quedó totalmente paralizado y no tomó medidas colectivas inmediatas. La condena internacional ante la agresión estadounidense y británica contra el Iraq el pasado diciembre no procedió del Consejo de Seguridad, sino más bien de los gobiernos y pueblos de los Estados Miembros en una gran proporción. Como la Asamblea recordará, el Consejo de Seguridad estaba ocupado en un proceso descarado destinado a ganar tiempo encomendando a grupos examinar la situación relativa a la aplicación por parte del Iraq de sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Estos grupos empezaron su trabajo unilateralmente sin haber consultado previamente al Gobierno del Iraq y sin escuchar sus opiniones. Este proceso tuvo como resultado la presentación de informes que reflejaron el equilibrio político dentro del Consejo de Seguridad y que lo distanciaron del fondo mismo de la situación. El proceso alcanzó en ese momento la etapa de presentación de proyectos de resolución que ignoraban los derechos y obligaciones previstas en las resoluciones del propio Consejo. De hecho, esos proyec-

tos de resolución añadían nuevas obligaciones al Iraq que no estaban en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y que el Iraq ya había aplicado.

Si bien las resoluciones del Consejo de Seguridad imponían diversas obligaciones al Iraq también imponían una obligación específica al Consejo de Seguridad, estipulando que el embargo amplio debía levantarse una vez que el Iraq hubiera cumplido con sus obligaciones en virtud de esas mismas resoluciones. Ahora bien, lo que sucedió durante estos últimos nueve años es que el Consejo, a lo largo de 40 sesiones de evaluación del cumplimiento de las obligaciones del Iraq, no ha podido tomar una decisión para eliminar el embargo total ni mucho menos aliviar la situación siquiera en un 1%, a pesar del hecho de que todos los países, incluyendo a los enemigos del Iraq —como por ejemplo los Estados Unidos de América— atestiguan que después de nueve años de un cumplimiento constante bajo las más severas condiciones y amenazas de agresión continua contra el Iraq no ha dejado de cumplirse nada importante.

¿Por qué entonces el Consejo de Seguridad no ha levantado el embargo sobre el Iraq? La razón es la hegemonía de los Estados Unidos de América en el Consejo, que impide por distintos medios una aplicación adecuada de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Hemos visto desde hace varios meses los esfuerzos intensos realizados en el Consejo de Seguridad, en particular por parte de los cinco miembros permanentes, para adoptar una posición conjunta sobre el Iraq.

La posición correcta conforme a las resoluciones del Consejo de Seguridad es muy clara e incontrovertible. Una vez que se aplique la lógica de la ley y la justicia, el Iraq exige sus claros y legítimos derechos, a saber, el levantamiento de las sanciones injustas que le fueron impuestas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Estas resoluciones cuentan con la aprobación de los cinco miembros permanentes y han sido aplicadas por el Iraq durante los últimos nueve años. Ahora les incumbe a esos cinco Estados cumplir sus obligaciones. La posición del Iraq debe estar clara para todos. Para obtener la aprobación del Iraq, toda propuesta o resolución —o consecuencias, si las hubiera— debe basarse en el derecho internacional y no ser selectiva. De no ser así, los resultados serán rechazados y continuaremos luchando por que se levanten las sanciones total y exhaustivamente para asegurar el cumplimiento de nuestras exigencias legítimas.

Todos tienen claro ya, mediante testimonios públicos, personales y oficiales, que la antigua Comisión Especial

—un órgano que lamentablemente ha usado el nombre de las Naciones Unidas y ha actuado bajo su bandera— ha sido utilizada por los Estados Unidos de América y Gran Bretaña para lograr sus objetivos de agresión contra el pueblo del Iraq, su soberanía y su seguridad. Para alcanzar el fin principal de su verdadera misión, la antigua Comisión Especial adoptó dos métodos de trabajo en el Iraq. En primer lugar, coordinar las actividades de espionaje de los servicios de inteligencia estadounidenses, británicos e israelíes, para que éstos pudieran llevar a la práctica sus propósitos dirigidos a desestabilizar al Iraq políticamente y a eliminar su régimen patriótico; y en segundo lugar mantener el embargo informando al Consejo de Seguridad que la Comisión Especial todavía no había cumplido su mandato de desarmar al Iraq.

Mientras trabajaba en el Iraq, la antigua Comisión Especial recurrió a métodos dudosos para falsificar los hechos y presentarlos de modo que coincidieran con las ideas estadounidenses, que son hostiles al Iraq. El último de ellos estuvo relacionado con la cuestión de los frascos de VX que se encontraron en la sede de la Comisión en Bagdad. La Comisión utilizó las muestras para contaminar las ojivas desaparecidas que se enviaron a laboratorios estadounidenses para su análisis, con el objeto de que la Administración de los Estados Unidos dispusiera de pruebas que respaldaran sus argumentos sobre los programas armamentistas iraquíes. La Comisión no se limitó a estas prácticas dudosas sino que llegó, incluso, a destruir apresuradamente las mencionadas muestras VX, con miras a ocultar las pruebas irrefutables de que la Comisión había participado en la conspiración estadounidense contra el Iraq.

Las tentativas estadounidenses de distorsionar y echar a perder la relación entre el Iraq y el Consejo de Seguridad no se han limitado a explotar a la antigua Comisión Especial, sino que han llegado a sus peores formas al obstruir abiertamente todas las iniciativas para suavizar las consecuencias del amplio embargo que se impuso al Iraq, las cuales han causado grandes sufrimientos a nuestro pueblo, especialmente a los niños.

Los obstáculos a la aplicación del Memorando de Entendimiento que suscribieron el Iraq y las Naciones Unidas, relativo a la fórmula petróleo por alimentos —que según indican la totalidad de los informes y la realidad, no puede cubrir las necesidades mínimas del pueblo del Iraq— son una muestra patente de que la Administración estadounidense insiste en perjudicar al pueblo iraquí y en privarlo de sus derechos humanitarios fundamentales, consagrados en todos los pactos internacionales.

Vale la pena mencionar que el valor total de todos los suministros que han llegado al Iraq durante las cinco etapas iniciales del Memorando de Entendimiento equivalen, prácticamente, a lo que se ha deducido de los ingresos iraquíes por la venta de petróleo para cubrir los gastos de la Comisión Especial, los gastos de las Naciones Unidas en el Iraq y el costo de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas. El valor total de los suministros que han llegado al Iraq, desde principios de 1997 hasta ahora, es de 4.948.300.000 dólares, mientras que los fondos que se han deducido para la Comisión Especial, los servicios de las Naciones Unidas y la Comisión de Indemnización ascienden a 4.041.185.000 dólares.

Basta echar un vistazo a esas cifras para darnos cuenta de que el Memorando de Entendimiento no ha satisfecho las necesidades básicas del pueblo iraquí. Los métodos de que se valen los Estados Unidos y Gran Bretaña para tratar los contratos relativos a las necesidades humanitarias y la demora deliberada a la hora de procesarlos, hacen que el principal objetivo del Memorando de Entendimiento sea financiar los gastos de las Naciones Unidas, en lugar de cubrir las necesidades básicas del pueblo iraquí y poner fin al deterioro de su situación humanitaria y de salud.

Ello también deja al descubierto las intenciones de los Gobiernos estadounidense y británico de eliminar todo contenido humanitario del Memorando, congelando los contratos que guardan relación directa con las condiciones de salud del pueblo iraquí. Por ejemplo, mientras el valor de los contratos firmados en relación con el agua, el saneamiento y la electricidad asciende a 352 millones de dólares, el valor de los suministros que han llegado al Iraq no es más que de 64 millones de dólares, es decir, sólo el 18% del valor total de esos contratos. El resto ha sido retenido por británicos y estadounidenses.

La muestra más patente del sufrimiento de los niños iraquíes, a resultas de este embargo injusto y exhaustivo, es el informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de 12 de agosto de 1999, en el que figuran estadísticas sobre la mortalidad infantil a resultas de la malnutrición, la escasez de medicinas y el constante deterioro de la economía y de la alimentación de las madres iraquíes. Con este informe ha quedado demostrado que el embargo que se impuso al Iraq es la principal causa de que se haya disparado la tasa de mortalidad infantil.

La Administración de los Estados Unidos ha hecho cuanto ha podido para distorsionar los hechos del Memorando de Entendimiento y no se han privado de decir mentiras o de presentar alegatos tendenciosos sobre la

distribución de alimentos y de suministros médicos. Los informes del Secretario General sobre el programa del Iraq, que se basan en los informes de los observadores de las Naciones Unidas repartidos por todo el Iraq, han demostrado la exactitud, la regularidad y la equidad del proceso de distribución de todos los suministros humanitarios recibidos en virtud del Memorando de Entendimiento.

Los Estados Unidos de América están intentando mantener el embargo deliberadamente y aumentar el sufrimiento del pueblo iraquí, a pesar de que ya no tienen validez las razones por las que se impuso el embargo. Este objetivo ha quedado bastante claro en numerosas declaraciones de funcionarios estadounidenses que hacen del embargo una herramienta para aplicar su política hostil contra el Iraq.

Uno de los pilares básicos de la política hostil estadounidense/británica contra el Iraq es la imposición de las zonas de prohibición de vuelos sobre el Iraq. Ello constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Así lo hemos dejado constar en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 15 de enero de 1999. También lo han confirmado las opiniones de algunos de los miembros permanentes y de otros expresadas en las deliberaciones del Consejo y otros foros.

Es bien sabido que la continuación de estas zonas de prohibición de vuelos es un medio para proseguir la agresión con miras a lograr los propósitos del plan político angloestadounidense contra el Iraq. Los funcionarios estadounidenses no han dudado en afirmar que realmente tienen la intención de valerse de las operaciones de bombardeo diario para lograr los objetivos de atentar contra la independencia y la soberanía del Iraq y desestabilizar su Gobierno patriótico.

El 31 de enero de 1999 apareció en el diario *The Washington Post* un artículo en el que se citaba a un alto funcionario de la Administración estadounidense, quien describía estos ataques como un medio para lograr todos los objetivos, sin sufrir bajas. También dijo que si los Estados Unidos lanzaran una campaña masiva, la gente se habría preguntado el por qué de esos ataques.

Siguiendo esta política de repartirse la agresión, los aviones de guerra estadounidenses y británicos han hecho ejercicios diarios para demostrar su poder, lo que supone una violación del espacio aéreo iraquí. Fue así como bombardearon salvajemente objetivos civiles y económicos en el Iraq, como centrales de comunicaciones, plataformas

petrolíferas y residencias privadas. Ni siquiera las mezquitas y las iglesias se han librado de esos ataques salvajes y continuados, entre las que figuran la Iglesia de Mar Matti, que se remonta al siglo cuarto d.C. y que bombardearon aviones estadounidenses y británicos el 11 de agosto de 1999.

Desde la agresión de diciembre de 1998 hasta ahora, el número total de operaciones de las fuerzas aéreas estadounidense y británica asciende a 12.143, de las que 9.830 partieron de Arabia Saudita y de Kuwait y se lanzaron contra el Iraq meridional; 2.313 operaciones se efectuaron desde territorio turco y se dirigieron al norte del Iraq.

La Administración de los Estados Unidos busca pretextos incongruentes para esos actos de agresión diarios, que están costando la vida a cientos de civiles inocentes. Aduce que los bombardeos contra los civiles son en legítima defensa y que van dirigidos a las fuerzas armadas del Iraq.

Nos preguntamos de dónde saca la Administración de los Estados Unidos que tiene derecho a defender un ataque que carece de toda legitimidad legal. ¿Quién les da a los agresores estadounidenses el derecho a actuar en defensa propia, como ellos dicen, en el espacio aéreo iraquí? Los actos de la Administración estadounidense contra el Iraq constituyen, de hecho, una guerra abierta contra el pueblo iraquí. No son ni más ni menos que una charada. El 2 de septiembre de 1999, un funcionario de alto cargo del Pentágono describía estas operaciones en *The Washington Post* como una guerra a pequeña escala.

Haciendo uso del derecho a la legítima defensa, que garantizan todos los instrumentos y los pactos internacionales, el Iraq no dudará en responder a las agresiones estadounidenses y británicas, que tienen por objeto violar la integridad de su espacio y de su territorio, y amenazar su seguridad y la de su pueblo.

El Iraq seguirá enfrentándose a la agresión estadounidense y británica con todos sus medios y con todas sus capacidades. No cederá al chantaje de los Estados Unidos. La política hostil de los Estados Unidos con respecto al Iraq, contraria a la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional, ha quedado demostrada con las explícitas declaraciones de altos funcionarios de la Administración de este país, que subrayan que los Estados Unidos están decididos a derrocar al Gobierno patriótico del Iraq y a acabar con la unidad nacional.

Además, el más alto órgano legislativo estadounidense ha promulgado leyes que permiten que la Administración se

injiera en los asuntos internos del Iraq, que se asignen enormes sumas de dinero para atentados terroristas, actos de sabotaje y asesinatos en territorio iraquí y que se nombren funcionarios de altos cargos en la Administración para que supervisen estas tareas inmorales e ilegítimas.

La política estadounidense ha contribuido a animar a Turquía a llevar a cabo operaciones militares a gran escala en territorio iraquí, so pretexto de perseguir a elementos del Partido de los Trabajadores Kurdos (PTK). Estas operaciones militares turcas han provocado inestabilidad y desórdenes en el Iraq septentrional y amenazan la seguridad nacional y la integridad territorial del país. El Iraq ha informado regularmente al Secretario General de las Naciones Unidas y al Presidente del Consejo de Seguridad de los reiterados actos de agresión turcos, que constituyen una violación de los principios de buena vecindad y que amenazan la paz y la seguridad internacionales en la región. Pero las Naciones Unidas no han tomado medida alguna para atajar esas operaciones, por razones evidentes: porque emulan la política de los Estados Unidos orientada a mantener esta situación anormal en el Iraq.

La hegemonía y el gobierno del destino de los pueblos del mundo, así como de las organizaciones internacionales de carácter económico y político, que ejercen constantemente los Estados Unidos, plantean a las Naciones Unidas el reto más serio de su historia. Las Naciones Unidas deberían oponerse a este dominio y demostrar su habilidad para restablecer el equilibrio de modo que se hagan realidad los propósitos de la Carta, principalmente la paz, la seguridad y la estabilidad, así como el fomento de las relaciones amistosas y de la cooperación económica entre los Estados.

En el discurso que pronunció el Presidente Sadam Hussein el 17 de enero de 1999, instó a que los Estados interesados formaran una asamblea de diversas instituciones para acordar estatutos y cartas con miras a cooperar seriamente en las esferas económica, política y militar para mantener el equilibrio y restablecer la paz, empezando por Asia y por las cuestiones que guardan relación con la misma. La asamblea no iría en contra de nadie, sino que tendría por objeto la protección de sus miembros y la legítima defensa de su seguridad y de sus intereses, así como de la seguridad internacional, de conformidad con las normas humanitarias. Desde este estrado instamos a los pueblos y a los Estados del mundo que tienen fe en los valores, la cultura, la libertad, la independencia, la justicia y la igualdad de las naciones y de los pueblos del mundo, a considerar la propuesta del Presidente Saddam Hussein con miras a entablar un diálogo orientado a traducir la propuesta en una realidad que ayudaría a conseguir el

equilibrio, la paz y la seguridad en todo el mundo. Por añadidura, muchos Estados, incluso los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, han instado abiertamente a crear un mundo multipolar en el que reine el equilibrio político, económico y militar, en interés del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

La credibilidad de las Naciones Unidas para que los Estados vuelvan a confiar en su capacidad de alcanzar la justicia y la paz y de alentar a los Estados a cumplir y a aplicar las disposiciones de sus resoluciones dependen de su adhesión a los principios que establece la Carta y de la aplicación plena y justa de sus resoluciones, de forma no selectiva ni discriminatoria.

Las Naciones Unidas, en especial el Consejo de Seguridad, deben aplicar sus resoluciones en el Oriente Medio, sobre todo las relativas a la cuestión palestina, y deben apoyar la lucha legítima del pueblo palestino por ejercer su derecho legítimo e inalienable de vivir en su territorio nacional de Palestina. También deben apoyar su lucha contra la colonización sionista de su territorio y su lucha por establecer un Estado soberano independiente en su territorio nacional, con Jerusalén por capital.

Las Naciones Unidas deben aplicar sus resoluciones para hacer del Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa. En especial, debe aplicar el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, que considera que el desarme del Iraq constituye un paso adelante para el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Hasta la fecha, las Naciones Unidas no han tomado medidas a este respecto.

Por último, la aplicación de los conceptos de justicia, democracia y desarrollo en todo el mundo depende de que se democratizen adecuadamente las organizaciones internacionales, en especial las Naciones Unidas. Estos conceptos

únicamente pueden aplicarse mediante una serie de reformas interrelacionadas, de carácter administrativo, estructural y político, de las Naciones Unidas, de sus organismos y de sus órganos, para que asuman las responsabilidades que les asigna la Carta, especialmente las relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Se levanta la sesión a las 13.50 horas.